

Proyecto PBF-IRF 145 1325: Empoderando a mujeres sobrevivientes de
violencia sexual y de género relacionada con el conflicto y postconflicto en
Guatemala

Evaluación independiente final



Mujeres Achi'. Grupo Focal realizado en Rabinal, Baja Verapaz, Guatemala
Foto tomada por: Andrea Bolaños-Vargas

Andrea Bolaños-Vargas
Evaluadora feminista independiente

TABLA DE CONTENIDO

1) ALCANCE Y LIMITANTES	4
A) OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	4
B) METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	4
2) CONTEXTO POLÍTICO.....	6
3) DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	9
A) EL PROYECTO EN CLAVE DEL PBF Y OTROS PROYECTOS	9
4) HALLAZGOS: MÁS ALLÁ DE UN PROYECTO CONJUNTO	10
A) UN PROYECTO PERTINENTE.....	10
B) LAS INNOVACIONES: BUENAS PRÁCTICAS PARA FORTALECER.....	12
C) EFICACIA	15
I) LOGROS DEL PROYECTO	16
El empoderamiento de las mujeres: “revitalizar ese rol de las mujeres como constructoras de paz”.	
.....	17
Los cambios de paradigma en la vida de las mujeres	18
Un cambio en las relaciones de poder	19
Las Abuelas de Sepur Zarco la fuerza de la justicia y la inspiración.....	20
Fortalecimiento de liderazgos jóvenes y nuevos liderazgos -urbanos y rurales-.....	22
Campaña Aquí estamos para ti (Resultado 3)	24
La Agenda de la Paz y de las mujeres presente en la agenda institucional para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.....	25
Ministerio Público y Secretaría de Pueblos Indígenas (Resultados 1 y 3).....	26
Secretaría Presidencial para la Mujer (SEPREM) – MIMPAZ (Resultado 2)	28
Foro Nacional de la Mujer (Resultado 2)	30
Debate sobre la Igualdad, la paridad y la alternancia en el proceso electoral: La Incidencia ante El Tribunal Supremo Electoral. (Resultado 2)	31
III - LOS RETOS: EL TRABAJO QUE DEBE CONTINUAR Y FORTALECERSE	32
Continuar y fortalecer el acompañamiento psicosocial y la sanación	32
Trabajo con comunidades y familia	33
La búsqueda de la justicia y las Reparaciones transformadoras.....	35
D) EFICIENCIA	36
5) LAS LECCIONES APRENDIDAS: INTEGRACIÓN Y COORDINACIONES DURANTE EL PROYECTO ..	38
A) COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES ALIADAS IMPLEMENTADORAS	38
B) AGENCIAS DE NACIONES UNIDAS	41

6) SOSTENIBILIDAD	43
A) LAS MUJERES EMPODERADAS	43
B) LA INSTITUCIONALIDAD	44
7) EFECTO CATALÍTICO	46
8) CONCLUSIONES	48
PERTINENCIA	48
EFICACIA.....	48
ESTRATEGIAS E INNOVACIONES.....	49
LOGROS DEL PROYECTO	49
LOS RETOS	50
EFICIENCIA	51
LAS LECCIONES APRENDIDAS DURANTE SU IMPLEMENTACIÓN	51
COORDINACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES ALIADAS	51
AGENCIAS DE NACIONES UNIDAS.....	51
SOSTENIBILIDAD	52
Las mujeres empoderadas	52
La institucionalidad	52
Efecto catalítico.....	53
9) RECOMENDACIONES.....	54
PARA LAS AGENCIAS DE NACIONES UNIDAS:.....	54
REPARACIONES TRANSFORMADORAS	54
COORDINACIÓN Y TRABAJO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS.....	55
SOSTENIBILIDAD	55
RECOMENDACIONES AL PBF/PBSO	55

1) ALCANCE Y LIMITANTES

a) Objetivos de la evaluación

Según los términos de referencia, la Evaluación del Proyecto: *Empoderando a Mujeres Sobrevivientes de Violencia Sexual y de Género relacionada con el conflicto y el postconflicto en Guatemala*, en adelante el Proyecto, pretende analizar y determinar la pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de los logros obtenidos durante el desarrollo del Proyecto, así como su impacto catalítico en las acciones.

La evaluación fue realizada con un enfoque transversal internacional de los derechos humanos, derechos de las mujeres e igualdad de género.

Los logros del Proyecto han sido identificados de acuerdo con los cambios generados en conocimientos, capacidades y/o actitudes en las y los actores del mismo, ya sean institucionales, de la sociedad civil y/o mujeres y mujeres indígenas sobrevivientes, por lo que la Evaluación se focalizó en identificar el cambio de estadio de diferentes actores a partir de la intervención de las actividades o acciones del Proyecto.

Más allá de los resultados y las actividades descritas en el marco lógico del Proyecto, la evaluación se centró en identificar el fortalecimiento de las acciones institucionales y de las autoridades públicas y el empoderamiento de las mujeres y sus redes comunitarias, respondiendo a la pregunta ¿en qué medida la implementación del programa ha contribuido a “empoderar a mujeres sobrevivientes de violencia sexual y de género relativa al conflicto y postconflicto, especialmente mujeres indígenas, en sus derechos a justicia restaurativa, reparación transformadora y atención integral; a la participación igualitaria en la consolidación de la paz, el estado de derecho y la toma de decisiones; y a una vida libre del continuo de violencia contra las mujeres”?, tal y como se señala como objetivo general del Proyecto.

La evaluación puso, también, énfasis en identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas con el objetivo de establecer recomendaciones que permitan aportar a consolidar los procesos de empoderamiento de las mujeres o a diseñar nuevos.

b) Metodología utilizada para el levantamiento de la información

La metodología para cumplir con los objetivos, tanto generales como específicos de la consultoría, así como para dar respuesta a las preguntas estratégicas¹ de la evaluación fue

¹ Ver los términos de referencia de la presente evaluación.

hacer un análisis principalmente cualitativo con la realización de una encuesta específica dirigida a 20 personas que tuvieron relación directa con el Proyecto:

El primer paso consistió en una revisión y análisis documental del marco lógico del *Proyecto Empoderando a mujeres sobrevivientes de violencia sexual y de género relacionada con el conflicto y postconflicto en Guatemala*, identificando los objetivos generales, específicos, resultados y productos, así como la línea de base, los indicadores y metas.

Se identificaron y analizaron también los productos que se generaron durante la ejecución del proyecto en la ciudad de Guatemala como en Cobán, Alta Verapaz; Rabinal, Baja Verapaz; y Santa Cruz, Quiché. Para esto se revisaron los informes del proyecto y sus diferentes componentes.

Para el trabajo de campo y la recolección de información se diseñaron las herramientas para las entrevistas, los grupos focales y la encuesta realizada. Se elaboraron cuestionarios para las entrevistas a profundidad a personas funcionarias públicas, organizaciones de la sociedad civil, mujeres sobrevivientes de violencia sexual y/o de género, entre otras. También se diseñaron los instrumentos para el trabajo con los grupos focales; matriz para sistematizar la información y cuestionarios para obtener la opinión de actores externos al programa.

Entre el 22 y el 30 de mayo se realizó el trabajo de campo. Se realizaron más de 20 entrevistas a actores claves participantes en la ejecución del Proyecto: agencias de Naciones Unidas involucradas, actores e instituciones estatales, organizaciones sociales aliadas y beneficiarias directas. Se desarrollaron 3 grupos focales con 22 mujeres indígenas y mestizas con quienes el Proyecto trabajó directamente, en El Quiché, Alta Verapaz y Baja Verapaz, y se realizaron 5 cuestionarios de recolección de información con diferentes actores del Proyecto.

Durante el trabajo de campo se pudo tener una visión amplia de las acciones realizadas, los resultados obtenidos y los obstáculos enfrentados. También se identificó cuál ha sido el impacto específico del Proyecto, así como si su intervención ha sido positiva o negativa con relación al cumplimiento de los resultados esperados.

Por último, se realizó el análisis de la información. Teniendo como base el marco lógico del Programa y los resultados e impacto esperados, se contrastó con la información recopilada documentalmente y en el trabajo de campo, con el objetivo de identificar en qué medida los productos y las actividades realizadas han contribuido en el alcance de los objetivos del Proyecto.

El análisis se realizó desde una mirada retrospectiva del trabajo con mujeres sobrevivientes de violencia sexual realizado en Guatemala. Esta mirada permitió, como se verá a lo largo del documento, identificar “cambios” e “impactos” no sólo del Proyecto sino en cómo o no se ha avanzado en el trabajo con mujeres sobrevivientes de violencia sexual en Guatemala.

Como se verá mas adelante, todo el ejercicio se realizó a partir del análisis en conjunto de los criterios evaluativos: pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad.

2) CONTEXTO POLÍTICO

En Guatemala, la violencia contra la mujer sigue siendo recurrente. Según cifras del Ministerio Público, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2018, esta institución recibió 39,159 denuncias de violencia contra las mujeres, de las cuales 4.943 fueron por violaciones sexuales y 341 por feminicidio²; entre agosto de 2018 y julio de 2019 se activaron 1,597 alertas de mujeres desaparecidas, es decir 4 alertas por día³. En el país, solo el diez por ciento de los cargos de elección popular son ocupados por mujeres. De estos, hay 10 mujeres alcaldesas elegidas y solo una indígena. En un contexto en el que, además, la institucionalidad de la paz, la de las mujeres y la de los pueblos indígenas, han sido debilitadas⁴.

La reforma legislativa sobre igualdad sustantiva en la ley electoral y de partidos políticos sigue pendiente. El proyecto ha promovido esta y otras iniciativas de ley enfocadas al cumplimiento de los compromisos para el avance de los derechos de las mujeres contenidos en los Acuerdos de Paz. Sin embargo, como se verá más adelante, ha tenido que concentrar gran parte de los esfuerzos para que las propuestas que atentan con revertir los avances logrados no sean aprobadas. Entre ellas está la oposición del Congreso a regular la paridad en puestos de elección popular, a pesar de dos dictámenes favorables de la Corte de Constitucionalidad, entre otras.

A pesar de los fuertes indicadores macroeconómicos, en Guatemala más de la mitad de la población vive por debajo del umbral nacional de pobreza, incluido el 80 por ciento de la población indígena. La evasión fiscal y la baja inversión pública son las causas estructurales de muchos de los problemas del país⁵. Guatemala es, junto con Cuba, uno de los dos países

2 A/HRC/40/3/Add.1, Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2018, párr. 31.

3 Cifras disponibles en <http://observatorio.mp.gob.gt/statistics.php>, consultadas el 7 julio de 2019.

4 Entrevista 19, trabajo de campo. En su informe CEDAW/C/GTM/CO/8-9, párr. 14 el Comité CEDAW observó “con preocupación la renuencia del Estado parte a adoptar un proyecto de ley para elevar la Secretaría Presidencial de la Mujer al rango de ministerio. Sigue preocupado por sus recursos, autoridad y capacidad limitados, así como los de otras instituciones encargadas de la promoción de los derechos de la mujer, incluidas la Defensoría de la Mujer Indígena y la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (CONAPREVI). El Comité observa con preocupación la insuficiencia de las asignaciones presupuestarias para el fortalecimiento de las instituciones y la aplicación de políticas como la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades, en parte debido a la escasez de los ingresos tributarios”. CERD//C/GTM/CO/16-17, Párr. 11 “Preocupa al Comité que, a pesar de los esfuerzos realizados, las instituciones creadas para la lucha contra la discriminación racial, entre otras, la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo, así como las instituciones para la promoción de los derechos de los pueblos indígenas, como la Defensoría de la Mujer Indígena no puedan cumplir de manera efectiva con sus mandatos y no puedan dar una respuesta adecuada a los problemas de discriminación y protección de los derechos de pueblos indígenas y de afrodescendientes, entre otros debido a falta de recursos y capacidad adecuados, así como a la participación insuficiente de pueblos indígenas y de afrodescendientes en tales instituciones”. 10 mayo de 2019.

5 ONU Women, Annual Report 2018. Region: Americas and the Caribe, pages. 3 – 4.

de América Latina que no cuenta con una ley de cuotas. La exclusión estructural de las mujeres las enfrenta a obstáculos personales, legales, institucionales y económicos en los que la escasa formación y participación política condicionan a las mujeres como ciudadanas, ubicándolas o relegándolas a los roles pre-establecidos socialmente⁶.

En materia de justicia de transición continúan algunos avances:

En mayo de 2018, el Tribunal de Mayor Riesgo Grupo “C” emitió sentencia condenatoria en el caso “Molina Theissen”, sobre la desaparición forzada de Marco Antonio, de 14 años, y la violación sexual de su hermana, Emma Guadalupe, en 1981, reconociendo la violencia sexual, la tortura y la desaparición forzada como prácticas de “estrategia militar”⁷ durante el conflicto armado.

En septiembre, el Tribunal de Mayor Riesgo Grupo “B” reafirmó que se había cometido genocidio y delitos contra los deberes de humanidad contra el pueblo indígena maya ixil en 1982-1983⁸. Por el mismo caso el ex jefe de inteligencia militar José Mauricio Rodríguez Sánchez fue absuelto en primera instancia.

En noviembre del mismo año, el Tribunal de Mayor Riesgo Grupo “C” condenó al ex militar Santos López Alonzo, por crímenes de lesa humanidad y violencia sexual en la masacre de “Dos Erres”. En la que en 1982, fueron asesinadas 171 personas, incluidos niños y niñas⁹. También en noviembre la Corte de Constitucionalidad dejó en firme la Sentencia la sentencia en el caso Sepur Zarco¹⁰, caso apoyado por el Proyecto.

Estos avances se han dado en medio de las recurrentes prácticas dilatorias interpuestas por los abogados de presuntos responsables, las cuales alargan los procesos intentando cansar y debilitar a las personas sobrevivientes y hacerlos desistir de los casos. En algunos casos, en medio de esta práctica, han muerto personas testigas, mujeres sobrevivientes de violencia sexual o personas acusadas.

En el último año, el Congreso guatemalteco ha promovido una agenda regresiva en materia derechos de las mujeres¹¹, de los pueblos indígenas, de lucha contra la impunidad¹² y de restricción del espacio de participación de la sociedad civil, con iniciativas de ley que van en contravía de los estándares internacionales de protección de los derechos humanos y que,

⁶ ONU Mujeres, *Guía Estratégica, La participación política de las mujeres en Guatemala: una mirada hacia la paridad democrática*, Guatemala, marzo 2018.

⁷ Expediente C-01077-1998-00002

⁸ Expediente C-01076-2011-00015

⁹ Expediente C-01076-2010-00003

¹⁰ Informe Narrativo trimestral, ONU-Mujeres (2019). Expediente 2132-2018

¹¹ Iniciativa de Ley 5385, reducción de penas para perpetradores confesos de violencia sexual; Iniciativa de Ley 5272, Ley para la protección de la vida y la familia.

¹² Iniciativa de ley núm. 5377 para reformar la Ley de Reconciliación Nacional, que otorgaría una amnistía general por delitos cometidos durante el conflicto armado y la iniciativa de ley núm. 5300 para reformar la Ley en Materia de Antejjuicio que dificultaría la presentación de denuncias de corrupción y otras denuncias penales contra funcionarios públicos (GTM 5/2018, procedimientos especiales de Naciones Unidas, en: <https://spcommreports.ohchr.org/Tmsearch/TMDocuments> filtrar por Guatemala).

de ser aprobadas, minarían los avances logrados en derechos de las mujeres derivados de la implementación de los Acuerdos de Paz¹³.

Un ejemplo concreto de esto fue la iniciativa de ley 5385, sobre *reducción de penas para perpetradores confesos de violencia sexual*, la que, de ser aprobada, podría revertir los avances en materia de violencia contra las mujeres (VCM) y femicidio y poner en riesgo los logros mismos del Proyecto.

Por estas razones, organizaciones de mujeres, organizaciones sociales y de derechos humanos, tanto urbanas como rurales, muchas de ellas apoyadas por el Proyecto, se articularon y movilizaron con el objetivo de impedir, hasta ahora, de frenar, el avance de estas iniciativas de ley, algunas de las cuales aún no han sido archivadas, siguiendo “latentes, pero con fuerte oposición”¹⁴.

A pesar de la fuerte movilización por frenar la oleada regresiva, estos procesos significaron una oportunidad para que espectros conservadores lograran ganar espacios en la agenda y la coyuntura política del país.

Además de un cierre al espacio para la sociedad civil en Guatemala, la independencia del sector de justicia también se ha visto minada. El aviso de dar por terminado por adelantado y de manera unilateral el convenio con la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), ha puesto en riesgo la consolidación del trabajo realizado con el Ministerio Público en materia de lucha contra la corrupción y la impunidad, y ha minado y puesto en riesgo el trabajo de fiscales, jueces y magistradas/os¹⁵.

La avanzada en contra de la CICIG también ha impactado las relaciones tanto con el cuerpo diplomático como con la cooperación internacional, lo cual ha implicado retrasos en la aprobación de proyectos¹⁶, incluido éste.

Teniendo en cuenta este contexto, es importante resaltar que el proyecto “*Empoderando a mujeres sobrevivientes de violencia sexual y de género relacionadas con el conflicto y postconflicto en Guatemala*” se diseñó en el marco de una coyuntura política diferente a aquella en la que se implementó. Por un lado, durante su diseño estaba instalada “la ilusión de una agenda legislativa para el avance de las mujeres que estaba en un buen posicionamiento”. Por otro lado, como se vio más arriba, durante su implementación se instaló el discurso anti-género y anti derechos humanos de las mujeres, se incrementó la intervención de grupos conservadores en el discurso público enfrentando desafíos y riesgos, los cuales tuvieron que ser mitigados durante la ejecución del mismo -con respecto a la lucha contra la impunidad y a la agenda legislativa nacional- marcando una diferencia

13 ONU Women, Annual Report 2018. Region: Americas and the Caribe, pag. 7.

14 Informe de medio término, PBF/IRF-145:1325: *Empoderando a mujeres sobrevivientes de violencia sexual y basada en género relacionada con el conflicto y el postconflicto en Guatemala*, 15 de junio 2019.

15 Procedimientos especiales de Naciones Unidas AL GTM 1/2019, AL GTM 13/2018 en: <https://spcommreports.ohchr.org/Tmsearch/TMDocuments> filtrar por Guatemala.

16 A/HRC/40/3/Add.1, pár. 8.

con la implementación del GPI-I: Reafirmando los derechos de las sobrevivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto y postconflicto.

3) DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A) El proyecto en clave del PBF y otros proyectos

En Guatemala, un 35% de las inversiones del Peace Building Fund (PBF) está relacionado con la implementación de la Resolución 1325¹⁷. Los nueve proyectos de la segunda fase del PBF tienen un total de inversión de aproximadamente 13 millones de dólares, de los cuales unos 4.800mil (35%) están claramente definidos como inversión en temas relacionados para el cumplimiento del *Seven Point Action Plan* del Secretario General¹⁸.

Al obtener y analizar la información sobre el portafolio de los diferentes proyectos y/o programas del Peace Building Fund, es posible identificar una fuerte inversión en el componente de acceso a la justicia y lucha contra la impunidad¹⁹. A pesar de que el porcentaje de inversión en derechos de las mujeres es del 35%, en menor medida se ha apoyado el fortalecimiento **de la participación política de las mujeres**, componente clave del Proyecto de “Empoderamiento a las mujeres sobrevivientes de violencia sexual y de género relacionadas con el conflicto y postconflicto en Guatemala” que en conjunto a la búsqueda de justicia y de acceso a servicios con pertinencia cultural hace parte del engranaje del mismo.

De esta manera, es posible afirmar que solo los GPIs han incluido el componente de participación política de las mujeres, que, como se afirmó más arriba, es uno de los obstáculos que enfrentan las mujeres guatemaltecas para ejercer su ciudadanía y tener una participación igualitaria a la hora de la toma de decisiones en el diseño de las políticas públicas. Este es, sin duda alguna, un componente esencial en la implementación de la Resolución 1325 y las resoluciones conexas, tal y como lo señala la resolución 2467, cuando afirma que:

Los persistentes obstáculos que impiden la aplicación de las resoluciones solo podrán eliminarse mediante el compromiso específico de fomentar la participación de las mujeres, la protección y promoción de sus derechos

17 Second phase PBF Portfolio as of June 2018.

18 A/65/354-S/2010/466, Asamblea General, Participación de la mujer en la consolidación de la paz, Informe del Secretario General.

19 El 100% de la inversión del portafolio PBF 2011-2015 tuvo un enfoque de búsqueda de justicia y fortalecimiento a la autoridad, con un 34% de inversión en temas de derechos de las mujeres. De las inversiones de la segunda fase del PBG a junio de 2018, por lo menos 4 de los 8 proyectos están enfocados directamente a la persecución penal y un 35% de inversión en temas de mujeres. Transtec, *Evaluación final del Portafolio de Peacebuilding Fund en Guatemala (2011-2015)*; *Cuadro 1, Mapeo de Iniciativas y brechas de consolidación de la paz*. En: PRODOC; *First phase PBF Portfolio as of June 2018 and Second phase PBF Portfolio as of June 2018*.

*humanos y el apoyo constante a la implicación de las mujeres en todos los niveles decisorios*²⁰.

En el actual contexto guatemalteco, de fuertes amenazas al Estado de Derecho, en específico al sector de justicia, la inversión al fortalecimiento de los temas de **participación política de las mujeres** en clave de acceso a la justicia y de prestación de servicios inclusivos, apunta a la defensa del Estado de Derecho, de los derechos humanos y al avance en el logro de las metas del ODS 16²¹, mediante el fortalecimiento de la participación política con liderazgo social de los movimientos de base (desde las regiones y a nivel nacional)²², involucrando a mujeres indígenas, mestizas, adultas mayores “Abuelas” y jóvenes, fortaleciendo y reactivando instituciones y espacios interinstitucionales relacionados con la consolidación de la paz en clave de derechos de las mujeres. Un proyecto como éste apunta a fortalecer la participación de las mujeres “en clave de transformación”²³ afirmó una de las personas entrevistadas.

“El PBF es la única iniciativa que les ha respondido a las mujeres. No se ha encontrado otra fuente de financiación que permita concluir que los sueños se hacen realidad. No basta con ver una visión a largo plazo... sino una programación secuencial, basada en un análisis conjunto y crítico que ha permitido escalarlos e innovar y en todo el proceso las mujeres han estado en el centro, a la par y han sido el foco principal de los proyectos.”

(Entrevista 30 trabajo de campo -ONU-Mujeres 3)

4) HALLAZGOS: Más allá de un Proyecto conjunto

En este apartado se analizará la información recabada a partir de los criterios de pertinencia del Proyecto, su eficiencia, eficacia y la sostenibilidad de las acciones realizadas, así como de los resultados alcanzados.

a) Un Proyecto pertinente

Desde hace más de 10 años, organizaciones no gubernamentales guatemaltecas han venido trabajando con mujeres sobrevivientes de violencia sexual durante el conflicto armado que vivió Guatemala. Fue así como en 2010, coincidiendo con los 10 años de la Resolución 1325, se celebró en Guatemala el *Primer Tribunal de Conciencia sobre Violencia Sexual durante el*

²⁰ S/RES/2467 (2019),

²¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

²² “El Proyecto tiene dos componentes importantes: El trabajo a nivel nacional y el trabajo a nivel territorial porque, por un lado, hacemos ese trabajo de incidencia con el Foro Nacional de la Mujer, con el Consejo Nacional para los Acuerdos de Paz, y los procesos formativos con mujeres que participan en espacios de toma de decisiones, en donde mujeres jóvenes que participan en el proyecto inciden en otros espacios con los conocimientos y reflexiones adquiridos en el Proyecto” Entrevista 16.

²³ Entrevista 19.

Conflicto Armado Interno, el cual fue apoyado por ONU-Mujeres²⁴. El trabajo previo de las organizaciones de la sociedad civil, de las mujeres sobrevivientes y la visibilidad que le dio a esta problemática el *Tribunal de Conciencia* generó un interés por parte del sector de justicia y de las mismas mujeres que dio paso a la búsqueda de justicia penal en el caso de Sepur Zarco, hoy en día con sentencia condenatoria firme por la violencia sexual que sufrieron las 11 mujeres Q'echi' durante el conflicto armado interno, y semilla de los casos que actualmente están ante los tribunales nacionales.

Como se resaltó en el apartado de contexto, la agenda para la prevención, la persecución penal, la sanción y la reparación de crímenes contra las mujeres durante y posteriores al conflicto estaba avanzando desde años atrás a la formulación del Proyecto en específico²⁵.

A pesar de lo logrado, o “como respuesta a los avances conseguidos”²⁶ estos han sido amenazados “por fuertes corrientes fundamentalistas y anti-derechos humanos de las mujeres”, lo que se presentaba en la formulación del Proyecto como un obstáculo para la participación de las mujeres en la preservación de la paz y en la esfera pública, particularmente en temas relacionados con seguridad y justicia²⁷.

Este contexto continuó durante la implementación del Proyecto: avances en la búsqueda de justicia que contrastan con un ambiente regresivo, no sólo en materia de justicia de transición sino de derechos humanos en general. Es esta una de las razones por las que el conjunto de actores claves afirma que este fue un Proyecto “más que pertinente”²⁸ en el actual escenario guatemalteco.

La apuesta por un proyecto que desde una perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres tenía como objetivo fortalecer sus capacidades para la búsqueda de justicia, reparación, atención integral con perspectiva cultural y, de manera complementaria, propiciar la participación igualitaria de las mujeres en asuntos públicos y políticos, especialmente la participación de las mujeres indígenas y las mujeres de las zonas rurales que han sido víctimas de violencia sexual y de género durante el conflicto y el post conflicto, ha sido, sin duda, pertinente y en línea con la Resolución 1325²⁹.

²⁴ Informe anual 2010-2011, ONU-Mujeres; *En búsqueda de la Justicia, 2011-2012 El Programa de las Mujeres en el Mundo*. En: <http://progress.unwomen.org>; *Evaluación Regional de Acceso a la Justicia como mecanismo de prevención para acabar con las violencias contra las mujeres 2011-2015*, ONU Mujeres Oficina Regional para las Américas y El Caribe (ACRO)

²⁵ Con proyectos como: “Mujeres, Paz y Seguridad” y Ventana de Género del MDF financiados por el AECID; “Apoyo a la consolidación del derecho a la verdad, la justicia, la reparación y medidas de no repetición para las víctimas del conflicto armado interno en Guatemala”, y “1325: Reafirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en situación de conflicto y postconflicto” los cuáles también fueron apoyados por el PBF entre 2011 y 2015.

²⁶ Entrevista 16, trabajo de campo.

²⁷ GTM 00103073 PBF1325 Final

²⁸ 20 entrevistas, tres grupos focales y cinco cuestionarios realizados.

²⁹ La cual insta a los Estados a poner fin a la impunidad, enjuiciar los crímenes en contra de las mujeres y promover la participación de ellas, en la prevención y gestión de conflictos, el mantenimiento y consolidación de la paz, Párrafos 1, 6 y 8C y 11, S/RES/1325 (2000), Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213ª, celebrada el 31 de octubre de 2000.

Este Proyecto ha sido, también, innovador y pionero a nivel mundial, estando incluso un paso adelante al desarrollo de la Agenda Mujeres Paz y Seguridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que el pasado 23 de abril emitió su resolución 2467 la cual:

- ⇒ Reconoce la relación entre la violencia durante el conflicto y el postconflicto, y la violencia que se da en el contexto de la extracción de minerales – **continuum de la violencia**-;
- ⇒ Considera la desigualdad de género estructural y la discriminación como una causa fundamental de la violencia sexual;
- ⇒ Reconoce la necesidad de un enfoque centrado en las personas sobrevivientes. Además, alienta a los estados miembros a garantizar que la prevención y la respuesta sean **no discriminatorias** y específicas, y que respeten los derechos y prioricen las necesidades de las personas sobrevivientes, incluidos **los grupos vulnerables**; y contemplen servicios médicos y **psicológicos**;
- ⇒ Insta a los estados miembros a fortalecer el **acceso a la justicia para las víctimas**, incluso a través de **reparaciones** y una ley penal fortalecida, incluyendo la **eliminación de los impedimentos procesales** a la justicia³⁰.

Es así, como nueve años después del primer Tribunal Internacional de Conciencia sobre la Violencia Sexual durante el Conflicto Armado en Guatemala; a siete años del comienzo de la implementación del Proyecto 1325: *Reafirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en situación de conflicto y postconflicto*³¹; y tres años después del diseño de este Proyecto y durante su implementación, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas reconoce de manera explícita la complementariedad de los componentes de justicia, reparación, participación en asuntos públicos y enfoque cultural -no discriminación- de las mujeres en situaciones en conflicto y postconflicto, lo que hace, incluso, pensar que este Proyecto y su enfoque han influido de manera positiva la agenda internacional, siendo pertinente no sólo en el contexto guatemalteco, sino a nivel internacional.

b) Las innovaciones: Buenas prácticas para fortalecer.

Una manera novedosa y clara de hacerle frente a la agenda regresiva en materia de derechos humanos y derechos humanos de las mujeres ha sido la sumatoria de estrategias desde diversos ángulos:

El fortalecimiento político para la incidencia y la participación en asuntos públicos no sólo de las organizaciones centradas en Guatemala, sino de las mismas actoras sobrevivientes y de sus redes en un plano tanto local como nacional³².

³⁰ Resolución 2467, 23 de abril 2019. En: <https://www.peacewomen.org/resolutions-texts-and-translations>

³¹ *GPI-I, PBF/IRF-80: 1385 - Asserting the Rights of Women Survivors of conflict-related sexual violence in Guatemala*. Se implementó entre noviembre de 2013 y octubre de 2015.

³² Entrevista 19, trabajo de campo.

Una participación que se da desde la exigencia de sus derechos ante instituciones como el Ministerio Público y el Organismo Judicial, que pasa por el reconocimiento de su actoría como mujeres indígenas en la exigencia de la atención desde una perspectiva cultural adecuada, más allá de contar con personas interpretes a su lengua materna³³ y, apoyando a organizaciones de mujeres en el litigio estratégico y a través de casos paradigmáticos³⁴.

En este sentido, la **apuesta por el análisis y el reconocimiento del *continuum de violencia*** en contra de las mujeres y mujeres indígenas y la integración de éste en el enfoque central del Proyecto, ha sido resaltado como un acierto³⁵. El **trabajo intergeneracional** realizado por las organizaciones aliadas implementadoras ha puesto en evidencia las variables que hacen permanente y naturalizada no sólo la violencia contra la mujer sino, de manera particular, la violencia sexual tanto a nivel local como nacional. Este ejercicio de diálogo entre “Abuelas” y “jóvenes” ha brindado, según sus propias actrices, no sólo el entendimiento del contexto social y político de violencia actual contra la mujer -entendiéndolo como una violencia que viene desde el conflicto armado-, sino que ha brindado herramientas y liderazgo a las nuevas generaciones³⁶.

El **fortalecimiento de la participación de las mujeres sobrevivientes** es visto como un eje central y catalizador de las acciones de denuncia y búsqueda de justicia en los casos de VSX y de género -conflicto y postconflicto- por todas las personas entrevistadas durante la evaluación.

Por otro lado, el **trabajo coordinado y colaborativo con las instituciones del Estado** no sólo para garantizar una atención con pertinencia cultural y sino como mecanismo para la sostenibilidad de todas las acciones en búsqueda de justicia, en reconocimiento de la participación pública de la mujer y su actoría social y política es también otro de los factores innovadores que resaltan algunas de las personas entrevistadas³⁷.

Guatemala es un país rico en experiencias, iniciativas y trabajo en derechos humanos en el contexto del postconflicto. Mucho de ese trabajo ha sido realizado de manera autónoma e independiente por cada organización o grupo de organizaciones que se unen con objetivos puntuales, algunas veces, a corto plazo y que acomodan y coordinan sus sinergias al compás del contexto que se vive. En este sentido, el llamado a trabajar en consorcios y/o de hacer **sinergias entre las organizaciones** fue identificado como una buena práctica por parte de algunas de las personas entrevistadas, destacando la oportunidad de fortalecimiento organizativo y administrativo por parte de las organizaciones socias participantes³⁸.

³³ Entrevistas 11, 19 trabajo de campo.

³⁴ Entrevista 19, trabajo de campo.

³⁵ Grupos focales 1 y 2; Entrevistas 10, 11, 13 y 20.

³⁶ Entrevistas de campo 12, 13, 14 y 16; Grupos Focales 2 y 3.

³⁷ Esta constante se dio en los tres grupos focales realizados con mujeres beneficiarias directas (Alta Verapaz, Baja Verapaz y Quiché). Entrevistas de campo: 04, 12, 13, 14, 16, 10; cuestionario 01

³⁸ Entrevista 14, 16 y 18.

El Proyecto ha apuntado a la consolidación de alianzas y trabajo conjunto con visión estratégica tanto nacional como local. En el marco del Proyecto se incentivó la articulación del trabajo coordinado para el litigio de casos de violencia sexual (Resultado 1)³⁹; se trabajó en concreto con dos consorcios de organizaciones que trabajaron participación política de las mujeres y el diseño y la implementación de reparaciones transformadoras⁴⁰ (Resultados 1 y 2); se impulsó la Alianza Estratégica de Mujeres CEDAW con el objetivo de realizar la incidencia ante el Comité que examinó a Guatemala en noviembre de 2017 (Resultado 2)⁴¹; se revitalizaron espacios como el *Foro Nacional de la Mujer*, uno de los más importantes legados para la participación pública y política de las mujeres proveniente de los Acuerdos de Paz (Objetivo2), y se fortaleció la *Alianza y dialogo entre organizaciones de mujeres indígenas por la 0 tolerancia de la violencia*, involucrando a las autoridades indígenas y jóvenes en el nivel local y propiciando espacios intergeneracionales (Objetivo 3).

El trabajo realizado por la Alianza Estratégica y otras organizaciones guatemaltecas que participaron en la preparación de Informes individuales o conjuntos y que asistieron durante la sesión del Comité en noviembre 2017 fue reconocido de manera pública “como muy positivo y coordinado” por las expertas del Comité y en especial por las Relatoras para Guatemala Gladys Acosta y Magalis Arocha. El trabajo de la Alianza estratégica CEDAW, tanto en la elaboración del Informe conjunto como de la incidencia realizada en Ginebra, Suiza durante la sesión del Comité, tuvo un fuerte y positivo impacto lo cuál se vio reflejado en el Informe de Observaciones Finales y Recomendaciones al Estado de Guatemala.

En palabras de algunas de las socias y partícipes del Proyecto: “Trabajar en consorcios representó esfuerzos e inversión de recursos muy grande, pero los réditos fueron enormes, valió la pena el esfuerzo. La metodología de incentivar masas críticas y de crear alianzas urbano-rurales fue altamente innovadora”⁴².

39 En el marco de este Proyecto se apoyó a el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), la Asociación Bufete Jurídico Popular de Rabinal y el Equipo de Estudios Comunitarios y de Acción Psicosocial (ECAP).

40 Consorcio Constructoras de Paz, conformado por Mujeres Transformando el Mundo (MTM), el Equipo de Estudios Comunitarios y de Acción Psicosocial (ECAP), Proyecto Myriam y Colectiva Jalok U. Consorcio conformado por Asociación de Mujeres Mayas MOLOJ, Asociación de Mujeres Majawil Q’ij, Asociación Convergencia Ciudadana de Mujeres CONVERGE MUJERES, Asociación de Mujeres Alas de Mariposas y Consorcio de Mujeres Escénicas Mayas y Mestizas.

41 La Alianza Estratégica de Mujeres de la CEDAW fue establecida por siete redes, 69 organizaciones de mujeres y tres instancias mixtas de defensoras de derechos humanos. Se produjeron 11 informes alternativos al 8º y 9º informe combinado de Guatemala, para ser presentados ante el Comité CEDAW.

⁴² Entrevista de trabajo de campo 30.

c) Eficacia

La eficacia se refiere a la **capacidad para lograr los resultados del Proyecto**⁴³. Se pondera, entonces, en relación con el **logro de los resultados esperados del Proyecto**, pero también con su aporte para alcanzar esos resultados y los cambios esperados con los que se pretende beneficiar a las y los diferentes actores y actoras del Proyecto y, sobre todo, a sus beneficiarias directas: mujeres constructoras de paz.

Pareciera que en Guatemala la actoría de las mujeres “víctimas de violencia sexual durante el conflicto”, y otras, ha transitado a lo largo de estos 20 años de consolidación de la paz. El movimiento social y de mujeres en Guatemala ha identificado un paso de “víctimas” a “sobrevivientes” en el que la palabra “víctima” tiene una connotación con la que se desacredita a la persona, mientras, la palabra “sobreviviente” le da un carácter de fuerza y de valentía. En este proyecto se usa “constructoras de paz” en cuanto un paso más: la actoría social y política de las mujeres y su aporte a la consolidación de la paz. En una de las entrevistas se afirmó: “Hemos transformado nuestra conversación, de víctimas a las constructoras de paz”⁴⁴.

Medir los resultados del acceso a la justicia, la reparación, la participación en asuntos públicos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual -durante el conflicto o postconflicto en Guatemala- no es sencillo. La profunda discriminación, el racismo, el querer pasar la página de los crímenes cometidos durante el conflicto armado interno y la profunda desconfianza en el sistema judicial⁴⁵ hacen que los pasos de gigante que se dan se vean pequeños e insuficientes en el cotidiano. Sin embargo, el mirarlos retrospectivamente hace que se puedan identificar firmes y certeros pasos dados, que se resumen en importantes avances.

Por esta razón, como dicen las personas entrevistadas, “no es posible ni sería justo ver los avances o la eficacia del Proyecto de manera aislada”⁴⁶, es necesario verla y analizarla como

⁴³ Karen, Mokate “Eficacia, Eficiencia, Equidad y Sostenibilidad: ¿qué queremos decir?”, En: Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES) "Diseño y gerencia de políticas y programas sociales", junio 2000.

⁴⁴ Entrevista de campo 19.

⁴⁵ “La gestión del Ministerio Público ha constituido un eslabón importante para reducir los niveles de impunidad para casos de violencia contra la mujer y femicidio en Guatemala, su trabajo se ha caracterizado por impulsar alianzas estratégicas con organizaciones de mujeres. Sin embargo, se han dado cambios, lo cual es un reto importante para el quehacer organizacional”. En: Informe trimestral, Consorcio Mujeres Constructoras de Paz, pág. 17.

⁴⁶ Entrevistas 11, 13, 14, 16 y 17. Trabajo de Campo Entrevista ONU-Mujeres 3 -AGC-.

parte de un “proceso escalonado”⁴⁷ que comenzó hace más de 10 años, y al que el Fondo para la Consolidación de la Paz (*Peacebuilding Fund*) ha contribuido de manera sustancial.

En concreto, en una de las entrevistas se evocó la figura de un “Lego” o “rompecabezas”, para intentar explicar la relevancia, pero también el efecto escalonado del Proyecto⁴⁸. El sentir y evidenciar que se está construyendo sobre los conocimientos y las experiencias de las mujeres, su trabajo en búsqueda de justicia y reparación y el sentido de complementariedad que ha tenido este proyecto con el PBF en general y otros proyectos y apoyos recibidos, es percibido tanto por la evaluadora, como por las personas entrevistadas como uno de los logros más significativos de este Proyecto.

“Es justo decir que las socias lo perciben, pero las agencias también lo perciben: un logro per se del proyecto es que es un lego. Esto ha sido un lego que hemos ido armando, que ha sido armado y el producto no puede ser visto como solamente de este proyecto. Obviamente este proyecto ayudó a acelerar varios logros, pero no es únicamente el Proyecto que se dio entre esta y esta fecha (...) Es el trabajo escalonado que se ha dado”
Entrevista 19, trabajo de campo.

i) Logros del proyecto

En este apartado se reseñarán lo que a criterio de la evaluadora fueron los logros más destacados del Proyecto, coincidiendo algunos con la visión de las personas entrevistadas.

Es necesario indicar que los logros resaltados en esta evaluación responden al objetivo central del Proyecto y a su teoría del cambio la cual “coloca el empoderamiento de las mujeres indígenas en el centro de las acciones catalíticas e innovadoras de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad, como el elemento transformador clave”⁴⁹.

Es decir, fue posible identificar que los logros fueron una constante que atraviesa la ejecución de todo el Proyecto, lo cual resulta un éxito en si mismo, respondiendo en esa medida a los tres resultados del Proyecto, los cuales se enfocaron en el empoderamiento de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual y de género en el conflicto y el postconflicto, en su participación en asuntos públicos, en su liderazgo “en la implementación de los Acuerdos de Paz para el avance de las mujeres” y en la respuesta del Ministerio Público y otras instituciones del Estado desde una perspectiva de derechos humanos de las mujeres, la igualdad de género en la justicia y la reparación.

⁴⁷ Entrevista 7. Trabajo de Campo

⁴⁸ Entrevista 19, trabajo de campo.

⁴⁹ IRF-Documento de Proyecto. *Proyecto: 1325: Empoderando a mujeres sobrevivientes e violencia sexual y de género relacionadas con el conflicto y postconflicto en Guatemala*, pág. 12.

El empoderamiento de las mujeres: “revitalizar ese rol de las mujeres como constructoras de paz”⁵⁰.

La transición de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual durante el conflicto y el posconflicto a actoras sociales y “constructoras de paz”, ha sido el logro o cambio más importante y visible generado por el Proyecto.

Este punto fue resaltado en todas las entrevistas que se sostuvieron y un resultado identificado a lo largo de los tres componentes del Proyecto: **El cambio de actitud y de comportamiento, de las mujeres que participaron de manera directa durante la implementación del Proyecto** -en las actividades de cada uno de los tres resultados-: Pasar del miedo a una actitud de empoderamiento y actoría social y/o política; de ser conscientes de su entorno, los desafíos que eso conlleva, pero también de poder identificar las violencias pasivas o activas que sufren y sentir que se tienen las herramientas, y grupos de referencia de soporte y apoyo.

Uno de los cambios identificados es que las mujeres sobrevivientes de violencia sexual que han buscado justicia y reparación son, actualmente, no solo conscientes de que lo que les sucedió no es “normal” ni justo, sino que también sienten que su vida cambió de manera positiva al emprender este camino (Objetivo 1).

“Nosotras lo vivimos, nosotras somos la verdad. Lo que queremos es justicia, reparación y apoyo. Muchas nos quedamos sin nada. Lo que nosotras contamos no es mentira es verdad. Al comienzo vivimos humillaciones y ahora ya se taparon la boca. Algo cambió.

(Grupo Focal 3, trabajo de campo) Obj. 1

Estos cambios de actitud y de empoderamiento son descritos incluso por funcionarios públicos con los que las mujeres han interactuado. En una de las entrevistas un funcionario afirmó:

“He participado en muchos casos de graves violaciones y sí he tenido la oportunidad de ver el crecimiento y el empoderamiento de las víctimas, de cómo están cuando el caso está en investigación, cómo cuando comienzan y cómo cuando van pasando las etapas... y el empoderamiento cuando obtienen sentencias...”⁵¹.

El empoderamiento de las mujeres que fueron beneficiarias y que trabajaron con el proyecto fue posible identificarse de diferentes maneras. Dos de ellas, no las únicas pero tal vez sí las más dicentes son “el cambio de paradigma” en la vida de las mujeres y “el cambio en las relaciones del poder”. Ambos cambios son consecuencia directa de las actividades de formación, a las alianzas entre mujeres y a las actividades de incidencia frente a las autoridades públicas, todas ellas relacionadas con los tres resultados del Proyecto.

50 Entrevista de campo 19.

51 Entrevista 12, trabajo de campo.

Los cambios de paradigma en la vida de las mujeres

Las mujeres que participaron en los procesos de formación política y de derechos e hicieron parte del trabajo de incidencia ante instituciones, actores o espacios institucionales manifestaron cómo durante y como consecuencia del trabajo realizado “se rompieron paradigmas”⁵² a nivel personal, familiar, comunitarios y en algunos casos regional en cuanto al rol de las mujeres y la participación en asuntos públicos y políticos (Objetivo 2).

“ (...) Antes de la capacitación [algunas] mujeres lloraban porque los esposos no las dejaban ir a los talleres... ahora los esposos se han quedado cuidando a los hijos. Los esposos están aceptando que la mujer tiene voz y voto.

Ese fue el paradigma que se rompió, una “costumbre”, el papá come en la mesa, la mamá en la cocina (...) “yo no participo en los espacios comunitarios” ... solo en los últimos lugares. Ese paradigma se rompió.

Muchas mujeres que vinieron a la capacitación están participando ahora en asuntos y puestos políticos.

(Grupo Focal 2, trabajo de campo – Obj. 2)

Uno de los ejemplos concretos de este “cambio de paradigma” fue la formación de la red de mujeres del Foro Nacional de Mujeres en Alta Verapaz: De las 25 mujeres que se capacitaron, ocho (8) mujeres, como consecuencia directa de la formación, decidieron participar en la pasada contienda electoral, como candidatas de diferentes partidos políticos a cargos de diputación, concejal y síndicos⁵³.

Durante el Proyecto un grupo importante de mujeres participaron, coordinaron o propusieron espacios de interlocución con instituciones y autoridades estatales a nivel departamental y nacional; construyeron diálogo y, en algunos casos, trabajo en conjunto. Algunas de estas mujeres resaltan que el trabajo basado en el diálogo y la coordinación con la institucionalidad es la que ha logrado que las autoridades, las personas a cargo, las respeten, escuchen y en algunos casos implementen sus ideas y demandas (Objetivo 3).

Si vamos de visita con un juez... ya nos escucha... ya no tenemos miedo.... Vamos con los Comités Técnicos Administrativos, con los directores de hospital y enfermeras... muchas veces les apoyamos con la traducción de las mujeres que hablan sus idiomas.

Ahora tenemos confianza para ayudar a otras personas y comunidades. ¡Para lograr “Justicia gubernamental” que nos atiendan!

(Grupo Focal 1, trabajo de campo – Obj. 3)

⁵² La referencia al cambio de paradigma en el entendimiento de la violencia y en la actitud de las mujeres beneficiarias y participantes del Proyecto fue recurrente en las entrevistas realizadas y salió en palabras de las mismas actoras en uno de los grupos focales.

⁵³ Dos de ellas participaron del grupo focal: una como Concejal Primero y otra como diputada en cuarta casilla.

Un cambio en las relaciones de poder

Este empoderamiento en las mujeres indígenas con las que trabajó el Proyecto, se concreta también, casi de manera imperceptible y tal vez poco comprensible en otros contextos, **en contribuir a un cambio en las dinámicas de las relaciones de poder** de las mujeres indígenas. En un país marcado por el racismo, la discriminación, la discriminación racial y la exclusión social abrir espacios de empoderamiento, diálogo, participación en asuntos públicos y de actoría social de mujeres indígenas tanto de zonas rurales como urbanas y con presencia en los territorios, sin duda ha contribuido a un cambio de las relaciones de poder con la institucionalidad pública y frente al Estado.

El Proyecto contribuyó, también, a repensar el relacionamiento de las mujeres como pares. Entre mujeres que buscan justicia desafiando la impunidad y rompiendo el desequilibrio de poder entre mujeres mestizas urbanas con mujeres rurales indígenas.

Esto fue posible percibirlo en diferentes momentos de la evaluación.

- ⇒ Mujeres indígenas sobrevivientes de violencia sexual que enfrentan al Ministerio Público y al Sistema Judicial para exigir y preguntar por el avance de sus casos⁵⁴.
- ⇒ Mujeres indígenas sobrevivientes de violencia sexual que expresan apoyo y acompañamiento político y emocional a mujeres mestizas sobrevivientes de violencia sexual⁵⁵.
- ⇒ Mujeres indígenas organizadas convocan al diálogo a autoridades indígenas para analizar los impactos de la violencia contra las mujeres, las niñas y adolescentes.
- ⇒ Mujeres indígenas constructoras de paz, que hoy en día integran el Comité Ejecutivo del Foro Nacional de la Mujer⁵⁶.
- ⇒ Mujeres indígenas convocan a las instituciones públicas y a las autoridades indígenas de su departamento, y lideran el diseño de una campaña pública para garantizar la atención sin discriminación racial y de género⁵⁷.
- ⇒ Mujeres indígenas rurales que por primera vez negocian con las directivas departamentales de partidos políticos, para obtener curules altas en las elecciones a concejos locales y departamentales⁵⁸.

⁵⁴ En varias de las entrevistas y en uno de los Grupos Focales se hizo referencia a cómo las mujeres Q'eqch'i "emplazaron" al Ministerio Público para preguntar por el avance de su caso.

⁵⁵ En el desarrollo del juicio por la desaparición del niño Marco Antonio Molina Theissen, el Ministerio Público decidió llevar el caso también por la violencia sexual y la tortura que sufrió su hermana. En noviembre de 2016 durante una reunión en el marco de este Proyecto, las Abuelas de Sepur Zarco les expresaron a las hermanas y la mamá de Marco Antonio su apoyo político y emocional con base en su propia experiencia como mujeres sobrevivientes exigiendo justicia. Entrevista de Campo 30.

⁵⁶ Ver apartado logros, Foro Nacional de la Mujer.

⁵⁷ Las mujeres de Ixmucané, en el marco de este Proyecto, convocaron a siete instituciones públicas para realizar la Campaña "Aquí estamos para ti" la cual fue diseñada e implementada de forma conjunta. (Ver apartado logros).

⁵⁸ "Yo fui a negociar mi curul, como no tenía dinero les dije: 'yo no tengo pinto. Pero hablo el idioma, soy mujer y puedo viajar por todas las comunidades' y así negocié el cuarto puesto en el listado". Mujer indígena perteneciente al Foro Nacional de la Mujer. Grupo Focal 3.

⇒ Una representante de las Abuelas de Sepur Zarco preside la actual Junta de Proyecto del GPI-IV, “Haciendo una realidad el efecto transformador de la Sentencia Sepur Zarco”⁵⁹.

Las Abuelas de Sepur Zarco la fuerza de la justicia y la inspiración.

El 27 de Noviembre del año 2018, la Corte de Constitucionalidad dejó en firme la sentencia en el Caso Sepur Zarco, luego de que desestimara una acción de amparo promovido por la defensa de uno de los condenados⁶⁰.

Sin duda, el significado de la sentencia de Sepur Zarco va más allá de su valor judicial, de su significado a nivel nacional e internacional y del carácter simbólico de la lucha por la justicia en los casos de violencia sexual contra las mujeres durante el conflicto y postconflicto.

A pesar de enfrentar situaciones adversas, la lucha contra de la impunidad y los avances alcanzados con la sentencia de Sepur Zarco han motivado a otras mujeres a no callar sus voces propiciando nuevos procesos de justicia. El empoderamiento y la fuerza de las “Abuelas de Sepur” ha sido un ejemplo e inspiración para otras mujeres en Guatemala, incluyendo a las más jóvenes. Esto ha incidido de manera directa para que tanto mujeres indígenas sobrevivientes de violencia sexual durante el conflicto armado como de violencia actual se animen a denunciar, buscar justicia y protegerse entre ellas⁶¹.

Un ejemplo concreto de esto son las mujeres del caso Achi’⁶². “Las mujeres [Achi’] son protagonistas del proyecto, no por su condición de víctimas, sino por su condición de sujetas de derechos que exigen justicia”⁶³.

Ellas acompañaron y dieron seguimiento al caso de Sepur Zarco: “eso generó una motivación para continuar en su proceso, en la búsqueda de la justicia para su propio caso (...) lo importante para ellas es que se sepa que lo que sucedió es algo que les marcó para todo la vida que les dañó su proyecto de vida y que en algún momento se pueda resarcir y se les reconozca como sujetas de derecho (...) muchas de ellas sufrieron

¿Qué más quiere, ya están nuestras declaraciones, ya hay testigos para capturar a los responsables?
¿Qué más que hay que hacer para que el caso avance?
Ya casi nos morimos y quiero morir con la satisfacción de que se haga justicia a mi caso.
¿Cuándo piensa usted que avancé el caso?

(Entrevista 9, Trabajo de Campo)

⁵⁹ La evaluadora pudo asistir a una de las reuniones en las que las Abuelas de Sepur Zarco designaban a una representante para la Junta del GPI-IV Guatemala. Entrevista de campo 30.

⁶⁰ Subvención “Fortalecimiento a organizaciones no gubernamentales de mujeres que promueven el acceso de las mujeres indígenas sobrevivientes de violencia sexual y de género relacionada con el conflicto y postconflicto a la justicia restaurativa y la reparación transformadora”, Período de Diciembre 2018 a Febrero de 2019, pág. 8.

⁶¹ Entrevistas 9, 17 y 18. Grupo Focal 3. Trabajo de Campo.

⁶² Caso Achi’: 36 mujeres indígenas sobrevivientes de violencia sexual de la región Maya Achi’ del departamento de Baja Verapaz. Caso acompañado legalmente por la Asociación Bufete Jurídico Popular y con acompañamiento psicosocial de una psicóloga del Bufete y de ECAP.

⁶³ Asociación Bufete Jurídico Popular, Informe de avance trimestral. Marzo 2017. Pág.

antes la desaparición o el asesinato de sus familiares. Su búsqueda de justicia es la búsqueda de dignificación. Salir del miedo de querer hablar”⁶⁴.

A pesar de que el caso ha sido documentado, se han realizado los peritajes necesarios, entre ellos el psicológico, se han individualizado y ubicado a 12 sindicados y se solicitaron nuevos anticipos de penas. En momentos en el que el Ministerio Público no había dictado las ordenes de aprehensión correspondientes, las mujeres Achi’ emplazaron al Ministerio Público exigiéndole que su caso avance⁶⁵.

El 21 de junio pasado la jueza Claudette Dominguez, del Juzgado de Mayor Riesgo A. desestimó los cargos contra tres de los acusados y ordenó su excarcelamiento. El 25 de junio las mujeres Achi’, junto con sus abogadas, interpusieron un recuso de apelación a esta decisión⁶⁶. En una de las entrevistas realizadas se manifestaba ya, el racismo y la discriminación como un obstáculo importante que enfrenta el caso es que “corres el riesgo que los que están detenidos ahora podrían salir libres”⁶⁷.

Frente a las actitudes racistas y de discriminación afirman:

“No nos sorprende porque eso es lo que ya sabemos va a pasar y en contra de eso es que se dirige la lucha para exigir justicia”. (Entrevista 9, Trabajo de Campo)

Otro ejemplo concreto de empoderamiento y de actoría ciudadana en búsqueda de justicia restaurativa y de reparación transformadora es el caso de las mujeres Q’echi’ del Lote 8 en la región de Izabal.

Las mujeres del caso del Lote 8, tomando en cuenta el ejemplo de las Abuelas de Sepur Zarco iniciaron su proceso de Justicia en Tribunales Nacionales “hoy las mujeres toman la decisión de llevar su caso a nivel nacional, en tribunales nacionales. El hecho que ellas hubieran podido compartir con las Abuelas de Sepur Zarco y conocer a otras mujeres como las mujeres Achi’, les dio la fuerza para decir ‘vamos a poner la demanda aquí en Guatemala’. Y creo que el acompañamiento psicosocial que se les ha brindado ha sido paralelo al fortalecimiento personal.

(Entrevista 10, Trabajo de Campo)

64 En Impunity Watch, www.impunitywatch.com

65 Entrevistas 9, 12, 18. Grupo Focal 2, Trabajo de Campo.

66 Centro de Medios Independientes de Guatemala. *Grave revés en el Caso de Violencia Sexual Maya Achi’*, por Jo-Marie Burt y Paulo Estrada. 29 de junio de 2019. En: <https://cmiguate.org/grave-reves-en-el-caso-de-violencia-sexual-maya-achi/> (Consultada el 2 de julio de 2019). *Indigenas Achi’ víctimas de violencia sexual en Guatemala denuncian impunidad* En: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/indigenas-achi-victimas-de-violencia-sexual-en-guatemala-denuncian-impunidad/20000013-4006702>

67 Entrevista 9. Trabajo de Campo.

Es importante resaltar, también, que este es un caso que pone en evidencia el *continuum de la violencia* sexual en contra de las mujeres siendo este uno de los elementos innovadores del Proyecto.

Fortalecimiento de liderazgos jóvenes y nuevos liderazgos -urbanos y rurales-

En Guatemala la educación sigue siendo un reto en las áreas rurales, el poco acceso a educación con calidad⁶⁸ -tanto geográfica, en instalaciones adecuadas y en pertinencia cultural, como lo señaló el Comité CEDAW en su último informe⁶⁹-, se une a la ausencia de la enseñanza de la historia sobre el conflicto armado interno en el currículum escolar.

A esta realidad se suma “el silencio” y el “miedo” para hablar de muchas personas adultas y adultas mayores⁷⁰, el cual es identificado en las entrevistas como una de las causantes de que las nuevas generaciones, a quienes ellas llaman “jóvenes”, no conozcan la realidad que vivieron sus abuelas, abuelos, sus padres y madres durante el conflicto armado interno, y además, no entiendan el contexto político y social actual, ni sean solidarias con las luchas actuales, por ejemplo la búsqueda de la justicia o la defensa por la tierra y el territorio. De ahí que no cause sorpresa escuchar afirmaciones como: “Las mujeres sobrevivientes aún no ha sanado sus cicatrices de la guerra” o el sentir que “las jóvenes no saben lo que ocurrió durante el conflicto armado y no son empáticas con ‘las Abuelas’”⁷¹.

El enfoque regional, combinado con el fortalecimiento de los conocimientos de las mujeres, tanto jóvenes como mayores, en temas relacionados con el conflicto armado interno, los Acuerdos de Paz, los derechos humanos de las mujeres, la resolución 1325 y la institucionalidad de derechos humanos, la de la mujer y la de los pueblos indígenas fueron, según algunas de las personas entrevistadas una oportunidad para fortalecer liderazgos jóvenes, transferir experiencias y “pasar la batuta” a las nuevas generaciones⁷².

El proyecto en su diseño contempló la realización de diferentes talleres, formaciones, actividades y encuentros intergeneracionales⁷³. Fue así como a través de los dos consorcios que formaron parte del Proyecto (objetivos 1 y 2), el fortalecimiento del Foro Nacional de Mujeres (Objetivo 2) y el trabajo realizado con Ixmucané (objetivo 3), se realizaron capacitaciones y talleres teniendo en cuenta la participación tanto de mujeres adultas mayores, algunas sobrevivientes de violencia sexual, mujeres excombatientes, actuales lideresas políticas y mujeres jóvenes.

68 CERD/C/GTM/CO/16-17, Párr. 13.

69 CEDAW/C/GTM/CO/8-9 (22 de noviembre de 2017), párs. 32 y 33.

70 Entrevista 14, trabajo de campo.

71 Entrevista 16, trabajo de campo.

72 Entrevistas 12, 13, 14 y 16; Grupos Focales 2 y 3. Trabajo de campo.

73 Ver informes trimestrales y finales de los consorcios correspondientes al Proyecto de ONU-Mujeres, al trabajo realizado con el Foro Nacional de la Mujer, al trabajo realizado por Ixmucané en el Quiché, así como al encuentro sobre Reparaciones Transformadoras, en el que participaron las mujeres de los cuatro casos priorizados por el Proyecto.

Uno de los logros visibles de este trabajo fue “la construcción de alianzas y sociedades desde mujeres para generar mecanismos de no repetición desde el empoderamiento con mujeres, desde mujeres y para mujeres. No fueron solos intercambios de conocimientos, fue ir más allá abordar las consecuencias. El reconocimiento de las unas y las otras”⁷⁴.

En particular, entre el 20 y el 22 de febrero se realizó un Intercambio entre las mujeres sobrevivientes de violencia sexual de los cuatro casos priorizados por el Proyecto -Caso genocidio Ixil, mujeres Achi’, mujeres Jute 2 y caso del Lote 8- con el objetivo de tener espacios de reflexión de intercambio y de conocimiento⁷⁵. Para el evento se invitaron a mujeres jóvenes sobrevivientes de violencia sexual actual para compartir con las Abuelas de los cuatro casos y su historia de más de 30 años lucha. Este espacio fue percibido por diferentes actoras del proyecto como un paso importante⁷⁶.

Estos intercambios fueron percibidos como muy positivos para la población más joven. Un número importante de las entrevistas coinciden que para las jóvenes el compartir con las mujeres adultas, con mujeres que ha tenido experiencia fue como tener un espacio de confianza y de fortalecimiento. “El cambio

(...) Valió la pena el desafío que se tomó, porque las mujeres ahora con la fuerza que tienen después de haber transitado por la justicia están en otro momento y también hacen falta estos espacios de diálogo y de intercambio, incluso con casos de la actualidad. Se invitaron a mujeres jóvenes sobrevivientes de violencia sexual actual para compartir con los casos de las Abuelas y sus casos de más de 30 años. Todo lo que se trabajó ha dictado un precedente en materia de reparación digna y transformadora... y sobre el cómo la institucionalidad va tomando y reconociendo más la lucha de las mujeres.

(Entrevista 10, trabajo de campo)

intergeneracional de las participantes fortaleció el contenido de los talleres, fue una práctica que permitió contar historias reales del conflicto armado y las negociaciones de los Acuerdos de Paz. Las Abuelas llevaban 35 años en la búsqueda de justicia y las jóvenes se inspiraron.”⁷⁷

Una de las mujeres participantes de las formaciones y encuentros intergeneracionales del Foro Nacional de Mujeres jóvenes afirmó: “Antes uno tiene el conocimiento... sabe que tiene derechos, pero no los ejerce. Cuando uno recibe el diplomado y escucha todo lo que

⁷⁴ Entrevista trabajo de campo 30.

⁷⁵ Para lograr los objetivos trazados se invitaron a jóvenes y mujeres adultas, integrantes de los grupos de los casos priorizados en el proyecto; Caso Achi’, caso Genocidio Ixil (periodo Lucas Garcia), caso Sepur Zarco, caso Lote 8, casos de Violencia Sexual actual de Cobán y Guatemala, teniendo un total de mujeres participantes de 81 personas. Fue un espacio para intercambiar la lucha de cada una de las participantes, algunas de forma colectiva y otras individualmente pero todas con un mismo objetivo buscar **Justicia** y que sus voces fueran escuchadas. En: Informe Trimestral, Subención “Fortalecimiento a organizaciones no gubernamentales de mujeres que promueven el acceso de las mujeres indígenas sobrevivientes de violencia sexual y de género relacionada con el conflicto y postconflicto a la justicia restaurativa y la reparación transformadora”, (Consortio Constructoras de Paz). Período de Diciembre 2018 a Febrero de 2019, pág. 17

⁷⁶ Entrevistas 8, 9, 10, 17 trabajo de campo;

⁷⁷ INFORME TRIMESTRAL, Mujeres y Mujeres indígenas ejerciendo sus derechos civiles y políticos en la Construcción de la Paz, Período 01 agosto al 16 de octubre 2018 (Consortio MOLOJ), pág. 11

se logró recopilar (...) las experiencias de las mujeres que vivieron el conflicto armado y nos compartieron información sobre qué fue lo que pasó... nos damos cuenta de que ¡hablamos con personas que vivieron en el conflicto armado interno. Eso nos llevó a preguntar y entender sobre lo que pasó durante el conflicto armado interno.... y todo lo que vivieron”⁷⁸.

Por otra parte, mujeres que participaron en las formaciones de uno de los consorcios apoyados resaltaron que las metodologías participativas utilizadas ayudaron al traslado de experiencias de las mujeres en lo rural y lo urbano. Afirmaron que los encuentros fueron espacios de mucho enriquecimiento y de “enlace intergeneracional”⁷⁹, en los que las mujeres jóvenes que participan en espacios estudiantiles universitarios comenzaron a encontrar similitudes entre la violencia que se sufrió durante el conflicto armado y la violencia actual⁸⁰ y “comenzaron a entender el por qué del contexto actual, el hacer esos amarres entre el pasado y el presente”⁸¹ y llevar estos temas a sus espacios propios de incidencia con preguntas como: “Y cuál es tu agenda para darle cumplimiento a los Acuerdos de Paz”⁸².

“La articulación de acciones institucionales entre sector público y sociedad civil en torno a la VSX y VG, esto considero que es uno de los resultados importantes, pues aporta al fortalecimiento de las instituciones participantes para el abordaje de esta problemática.”

(Cuestionario 01)

Los diferentes encuentros e intercambios realizados fueron identificados como momento de “Te estoy pasando la estafeta, no te estoy dejando sola, sólo te estoy diciendo que tienes que asumir el liderazgo”⁸³. Lo cual en palabras de ellas mismas fue: “el logro más grande de este proyecto”⁸⁴.

Campaña Aquí estamos para ti (Resultado 3)

Durante 2018, con el apoyo de este Proyecto, Ixmucané implementó en el departamento de Quiché la Campaña “Aquí estamos para ti”, con el objetivo de que Instituciones Públicas a nivel departamental se comprometieran a no discriminar a las mujeres indígenas que acceden a sus servicios y las atendieran con calidad.

78 Grupo Focal 1.

79 Entrevista 16.

80 “Compañeras jóvenes que participan en diversos espacios estudiantiles de la universidad, conocer la experiencia de mujeres sobrevivientes del conflicto, oírlas en este contexto en el que hay una agenda regresiva, en el que pareciera que esa necesidad del gobierno y de los militares de afianzarse nuevamente porque estás tocando el poder y que entonces comienzan a generar a nivel nacional toda esa cuestión de militarización, de control, de miedo, los asesinatos... eso lo que hace al oír a las compañeras sobrevivientes del conflicto con las compañeras jóvenes que participan en otros espacios... esa interrelación fue maravillosa. Además, oír a las jóvenes decirles: ‘Les reconocemos su trabajo, me inspiran para decir que esto no va a volver a pasar en Guatemala’...”. Entrevista 16.

81 Entrevista 16.

82 Entrevista 16.

83 Entrevista 16, Grupos focales 1 y 2.

84 Entrevista 16.

A través de un proceso de “sanación” y de aprendizaje propio, Ixmucané les propuso a siete⁸⁵ instituciones públicas trabajar en conjunto y de manera coordinada para llevar a cabo la Campaña⁸⁶

“(…) Ahí fue en dónde nos reunimos con ellos y se les platicó sobre la campaña... ellos vieron también el cambio en nuestra actitud no de exigir sino de decir ‘abordemos esto juntos’ (...) como ya reconocían a Ixmucané, se les explicó la intención de la campaña. Fue una construcción bien bonita e interesante, la Campaña fue construida por todos, desde el nombre y desde las frases que irían en los afiches”.

Entrevista 13, trabajo de campo

Se abordaron tres grupos de trabajo: las mujeres indígenas quienes promovían la Campaña; un grupo de autoridades indígenas -quienes han aumentado la atención sobre casos de VG- y un grupo de operadores de justicia. Fue así como los dos grupos que atienden las denuncias de las mujeres, autoridades indígenas y autoridades estatales, se sumaron a las demandas de las mujeres. “Ellos reconocen la Campaña, es la campaña ‘nuestra’. En la presentación pública participaron todos”⁸⁷, siendo desarrollada en ocho⁸⁸ municipios de Quiché.

La Campaña tuvo un impacto positivo en las mujeres indígenas: “les ayudó en su empoderamiento... porque sentían ‘sino me tratas bien, mirá el afiche que dice que me tienes que tratar bien’, ellas sentían que el contenido del mensaje del afiche les respaldaba y podían decirle al funcionario... ‘usted está obligado’ y [hoy] sienten más libertad de acudir a esos servicios y que merecen un trato digno”⁸⁹.

El informe de monitoreo de la Campaña indica que la confianza en las instituciones públicas se incrementó al igual que el acceso a la información sobre la denuncia de la violencia contra las mujeres⁹⁰.

La Agenda de la Paz y de las mujeres presente en la agenda institucional para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

La cooperación y el trabajo coordinado entre instituciones públicas, organizaciones sociales aliadas del Proyecto y las Agencias de Naciones Unidas participantes ha sido identificado como un logro. “La cooperación y el diálogo basados en el respeto con las instituciones públicas han hecho que hoy en día nos escuchen y nos respeten” afirmaron mujeres mayas en uno de los grupos focales realizados.

⁸⁵ MP, PGN, Policía, PDH, Fiscalía de la Mujer, Centros de Salud, Hospital, Área de Salud,

⁸⁶ Entrevista de campo 13.

⁸⁷ Entrevista de campo 13.

⁸⁸ Joyabaj, Canilla, San Andrés Sajcabaja, Uspantán, Coyabaj, Cunén, San Bartolomé de Jocotenango y Santa Cruz de Quiché.

⁸⁹ Entrevistas de campo 11 y 13.

⁹⁰ Informe de monitoreo Campaña *Aquí estamos para ti*.

Es así como se puede identificar que el Proyecto ha propiciado diversos espacios de diálogo y de trabajo entre autoridades estatales con organizaciones de mujeres y/o de derechos humanos y también como mujeres protagonistas, mujeres indígenas, mestizas que se han beneficiado de manera directa del Proyecto, no sólo para poner sobre la mesa demandas actuales en el acceso a servicios con pertinencia cultural, sino también y sobre todo en poner sobre la mesa y en el actual contexto las demandas por el cumplimiento de los Acuerdos de Paz desde la agenda de las mujeres.

Esta opinión es respaldada no sólo por las mujeres protagonistas, las organizaciones aliadas al proyecto, sino también por el conjunto de instituciones públicas con las que el Proyecto trabajó⁹¹.

Los tres resultados del Proyecto contemplan actividades de interlocución, incidencia, diálogo, coordinación o trabajo con instituciones estatales. Se rescatan en este apartado las que a opinión de la evaluadora generaron mayor impacto y/o un cambio en el comportamiento o posiciones de una de las actoras participantes del mismo.

Ministerio Público y Secretaría de Pueblos Indígenas (Resultados 1 y 3)

El proyecto dio lugar a acciones coordinadas entre el Ministerio Público, sobrevivientes de violencia sexual y de género y organizaciones de la sociedad civil que actúan como querellantes adhesivos, para desarrollar estrategias de enjuiciamiento conjunto y consolidar la evidencia de los casos. La asistencia psicosocial y legal brindada a las mujeres sobrevivientes de casos priorizados ha sido un factor importante en el proceso de su empoderamiento, fortaleciendo su participación activa e informada ante los órganos jurisdiccionales y para que puedan no solo superar el daño emocional sino enfrentar los desafíos de la búsqueda de justicia (Resultado 1).

Por un lado, el Proyecto vino a sumar y escalar el acompañamiento y fortalecimiento al Ministerio Público “en el momento oportuno”, cuando el MP estaba comprendiendo, integrando y consolidando en sus líneas de investigación, las condiciones y el impulso de los procesos penales en los casos de Violencia Sexual durante el Conflicto Armado Interno que vivió Guatemala. El Proyecto “sin duda se da en un momento importante a nivel judicial”⁹², afirma una de las personas entrevistadas.

A pesar de que ya se habían logrado sentencias condenatorias en casos como El Jute, Choatalúm, la masacre de Las Dos Erres y el de Genocidio periodo de gobierno de Ríos Montt, la sentencia del caso de Sepur Zarco es percibida como un punto de inflexión entre el antes y después de la investigación, la judicialización y la condena de la violencia sexual

91 Entrevistas 11, 12, 13ª, 16, 20 y 23. Cuestionarios 01 y 02.

92 Entrevista 18, trabajo de campo.

durante el conflicto armado interno: “fue en el caso de Sepur Zarco en el que se vio esa dimensión y ese impacto del trabajo realizado”⁹³.

Por otro lado, el Proyecto continuó dándole apoyo técnico y político y con eso fortaleciendo el litigio de casos sobre violencia sexual durante el conflicto: Genocidio Ixil, Mujeres Achi’ y el Jute 2 casos que han sido fruto de procesos de acompañamiento organizativo iniciados hace más de 10 años.

Un ejemplo concreto es el caso del Jute, en el que el acompañamiento desde la sociedad civil comenzó hace aproximadamente 20 años y cuya primera sentencia por desaparición forzada se dio en diciembre de 2009. Sobre este caso en particular en una de las entrevistas se señala que:

En el 2009 en el caso de El Jute ni siquiera menciona que hubo víctimas de violencia sexual, por ejemplo. Fueron las mismas mujeres que en uno de los testimonios salió y es allí donde se ordena que se investiguen los casos de violencia contra las mujeres, ósea, allí el **Ministerio Público** no tenía noción, ni que las mujeres eran víctimas (Sic).

Entrevista 17, trabajo de campo

La incorporación de la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres en la investigación criminal y el enjuiciamiento por parte de la Fiscalía General se ha fortalecido a través de procesos de monitoreo de la calidad de los servicios integrales brindados a las mujeres indígenas víctimas del continuo de violencia, incluidos los casos de embarazo infantil y matrimonio forzado, así como la elaboración e impresión de materiales informativos dirigidos a mujeres y jóvenes indígenas en cuatro idiomas mayas del departamento de El Quiché⁹⁴ (Resultado 3).

En ese sentido, durante la ejecución del Proyecto se realizó el proceso de construcción, socialización y validación de la propuesta del *Protocolo de Atención con pertenencia cultural y lingüística para mujeres, adolescentes y niñas indígenas que acuden al Ministerio Público*, proceso que fortaleció la coordinación entre Ministerio Público, diferentes autoridades estatales y las comunidades indígenas⁹⁵. La propuesta de Atención

93 “(...) de hecho también el PNUD, en el marco de este Proyecto, tuvo una línea de apoyo para el **Ministerio Público**, en ese sentido con organizaciones internacionales, organizaciones de sociedad civil, como la fundación Myrna Mack, Impunity Watch, OACNUDH (...) y otras más que no me recuerdo, que se impulsó ese fortalecimiento de capacidades (...) y comprender por ejemplo el tema de violencia sexual. (...) Hoy en día hay una instrucción especial para abordar casos de violencia sexual. Entonces eso le fue (...) abriendo la visión a los fiscales para poder dar importancia a ese tipo de hechos, verdad, y el caso Sepur Zarco que creo que fue la implementación digamos de toda esa capacidad, tanto de fiscales como de querellantes, de las mismas instituciones de ir viendo las violaciones de derechos humanos contra las mujeres”
Entrevista 17.

94 Informe Semestral 2018, junio 2018.

95 Autoridades Indígenas; Organizaciones de mujeres; Fiscalías de la mujer, niñez y adolescencia y Fiscalías distritales; Direcciones Municipales de la Mujer; Autoridades de la salud ordinaria y Autoridades Indígenas y Ajq’ij, guías espirituales, alcaldías indígenas y comadronas

fue socializada y validada en los Departamentos de Quiché, Alta Verapaz y Baja Verapaz, en el año 2018 y socializada en la Ciudad de Guatemala y Panajachel, Sololá en el año 2019.

A pesar de que Guatemala no ha reconocido el pluralismo jurídico en su sistema de justicia, como resultado de los diálogos se generaron varias propuestas como la necesidad de contar con un *Protocolo de atención específicamente para mujeres indígenas*, la institucionalización de procesos de formación especializados y el fortalecimiento de la coordinación y contar con un plan para la operacionalización de las acciones recogidas de los diálogos a implementar a nivel institucional⁹⁶.

El trabajo coordinado y de colaboración que han realizado las organizaciones sociales y de derechos humanos con el Ministerio Público, ya sea la Fiscalía de Derechos Humanos, Unidad del Conflicto Armado Interno o la Secretaría de Pueblos Indígenas es altamente valorado por las personas a cargo de cada una de las dependencias judiciales. Todas las personas entrevistadas consideran de vital importancia para el desarrollo de su trabajo los aportes técnicos, jurídicos -peritajes- y el político que se han realizado en el marco del Proyecto.

“Yo creo que sin las organizaciones sería muy difícil que estuviéramos en este momento en que nos encontramos y lo digo porque no ha sido el Ministerio Público el que tuvo el primer contacto con las víctimas, son las organizaciones las que han tenido ese acercamiento o las víctimas son las que les han confiado en primera instancia todos los hechos, todo lo que ocurrió, ellos han recopilado información (...). Pero no ha sido trabajo de uno ni dos años, han sido muchísimos años”.

(Entrevista 4, Trabajo de Campo)

Secretaría Presidencial para la Mujer (SEPREM) – MIMPAZ (Resultado 2)

A través de las contribuciones del Fondo para la Paz⁹⁷, se ha contribuido a la creación y consolidación de la Mesa Interinstitucional sobre Mujeres Paz y Seguridad (MIMPAZ)⁹⁸ y como producto del trabajo de la MIMPAZ se logró la elaboración del Plan de Acción Nacional 1325 de Guatemala (2º en Centro América, 8º en las Américas⁹⁹).

Durante la ejecución de este Proyecto se lograron integrar las voces de las mujeres incluyendo, lo que ellas plasmaron como una propuesta de Plan de Acción Nacional 1325 Alternativo, único en América Latina. Con este proceso de participación se logró incidir para

96 Cuestionario 02. Entrevista 11, Trabajo de Campo.

97 Con lo que se potenció el trabajo sostenido de ONU Mujeres con fondos propios.

98 “La mesa (MIMPAZ) no existía. El GPI I-Proyecto 1325-I- fue el que apoyó la creación de la MIMPAZ, por medio del intercambio de experiencias, conocimiento y consultas con las sobrevivientes y los sectores, incluyendo las consultas a nivel de territorio, con congresistas, con el objetivo de lograr el borrador del PAN”.

99 En: <https://www.peacewomen.org/resolutions-texts-and-translations>

pasar de tener siete pilares centrados en las instituciones -documento borrador- a cinco pilares centrados en las mujeres y sus derechos¹⁰⁰.

El Plan Nacional de Acción 1325 (PAN 1325) se aprobó en diciembre de 2016, con un sistema de monitoreo y evaluación vinculado a los indicadores globales de la Resolución 1325 y los Acuerdos de Paz. El Plan se presentó en público en julio de 2017 y fue presentado ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en octubre de ese mismo año¹⁰¹. El PAN 1325 reafirma los derechos de las mujeres a una participación igualitaria, reconoce su papel en la consolidación de la paz y el Estado de Derecho e incorpora acciones para su acceso justicia. Los pilares que sustentan el plan son¹⁰²:

1. Empoderamiento y participación de las mujeres.
2. Formación y desarrollo de las mujeres
3. Respeto de los derechos humanos de las mujeres
4. Liderazgo de las mujeres para la consolidación de la paz
5. Reparación digna y transformadora de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres en situación de conflicto y postconflicto.

EL PAN 1325, contempla la realización de informes trimestrales de avance de su implementación en Guatemala, único país del mundo que los hace y los cuales han sido presentados en instancias internacionales.

En el esfuerzo por la elaboración y presentación del PAN 1325 participaron instituciones como el Foro Nacional de Mujeres y organizaciones como Asociación Política de Mujeres Mayas (MOLOJ), Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), Mujeres Transformando el Mundo (MTM) también aliadas estratégicas de el Proyecto. Estas sinergias no sólo contribuyeron a que el PAN 1325 sea hoy realidad, sino que aportaron y sumaron desde diversas disciplinas, metodologías y experiencias, tal y como se rescata en una de las entrevistas y como la señala la MIMPAZ en la publicación del PAN 1325 en 2017¹⁰³.

El PAN 1325 no sólo servirá como guía para que las instituciones sigan un camino de justicia y reparaciones transformadoras, sino que garantice el pleno disfrute de los derechos de las mujeres y libertades fundamentales en Guatemala¹⁰⁴.

Se espera que, durante el 2019, se realizaría la asignación de fondos de las instituciones correspondientes para la implementación del Plan.

100 Entrevista de campo 30.

101 Entrevista de campo 20, Reporte Anual de progreso 2017, pág. 23. Reporte semestral 2018.

102 Entrevista de campo 20, Reporte Anual de progreso 2017, pág. 23.

103 MIMPAZ, Plan de Acción Nacional, PAN 1325 Guatemala. Guatemala 2017.

104 PAN 1325, Guatemala; Entrevistas 20 y 30, trabajo de campo.

Foro Nacional de la Mujer (Resultado 2)

El Proyecto se reactivó y fortaleció el Foro Nacional de Mujeres institución creada por los Acuerdos de Paz¹⁰⁵.

La relevancia e importancia del Foro Nacional de Mujeres para el desarrollo integral de las mujeres y sus derechos radica en ser un espacio nacido de los Acuerdos de Paz, con el objetivo de garantizar el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los compromisos estatales en materia de derechos de las mujeres. Por esta razón, ha sido y sigue siendo la movilización organizada más grande de Guatemala alrededor de los Acuerdos de Paz y que representa la oportunidad de incidir directamente con la institucionalidad para el cumplimiento de los compromisos en materia de los derechos de las mujeres¹⁰⁶.

En palabras de una de las personas entrevistadas “ha sido debilitada y a la que se le ha quitado el apoyo político por parte de las autoridades gubernamentales”¹⁰⁷.

En 2017, el Foro adoptó su Agenda Política 2017-23 con prioridad en el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz para promover los derechos de las mujeres y su autonomía legal¹⁰⁸ y, realizó un proceso de formación¹⁰⁹ en los departamentos de El Quiché, Alta Verapaz y Baja Verapaz en el que participaron aproximadamente 246 mujeres.

Entre los logros identificados de este trabajo están la oportunidad de haber establecido una plataforma de trabajo para dar seguimiento al fortalecimiento del FNM, con redes y organizaciones de mujeres que intercambiaron experiencias y conocimientos, lo cual permitió acompañamiento técnico para la consolidación de los liderazgos de las integrantes del Foro, entrelazar sus propias historias, prácticas y aspiraciones, en cuanto al respeto a sus derechos humanos como mujeres¹¹⁰. Además, como se mencionó más arriba, a partir del proceso de formación, ocho de las mujeres asistentes tomaron la decisión de participar en la contienda electoral 2019.

¹⁰⁵ Esto permitió escalar las acciones de apoyo y acompañamiento directo de ONU-Mujeres y las acciones de incidencia de los movimientos de mujeres.

¹⁰⁶ Entrevista 30.

¹⁰⁷ Entrevista 19.

¹⁰⁸ Entrevista 13, Cuestionario 02 y Reporte semestral 2018, junio 2018. PÁG. 3

¹⁰⁹ La formación contó con la acreditación de Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad San Carlos (INMUSAC) y de ONU Mujeres.

¹¹⁰ Cuestionario de entrevista 2, trabajo de campo; Grupo Focal 1; entrevista 19ª (ONU-Mujeres A.V)

Debate sobre la Igualdad, la paridad y la alternancia en el proceso electoral: La Incidencia ante El Tribunal Supremo Electoral. (Resultado 2)

El 30 de enero de 2019, con el respaldo de más de 30 organizaciones de mujeres, se elaboró y entregó de manera participativa, una propuesta al pleno de magistrados del TSE, para que este emitiera dos acuerdos y un documento de recomendaciones:

1. Acuerdo sobre la integración de los principios de paridad, alternancia e inclusión de pueblos indígenas en las diferentes planillas para cargos de elección popular;
2. Acuerdo sobre la prevención de la violencia política contra las mujeres, durante el proceso electoral, y
3. Documento con elementos que le permitían emitir al TSE una propuesta de recomendaciones para las organizaciones políticas y los medios de comunicación en materia de paridad, alternancia e inclusión de pueblos indígenas y prevención de la violencia política contra las mujeres durante el proceso electoral.

El 8 de marzo de 2019, con motivo del Día Internacional de la Mujer, el Tribunal Supremo Electoral publicó un pronunciamiento llamado “Recomendaciones especiales para el fortalecimiento de la democracia participativa e incluyente en Guatemala”, el cual recogía algunas de las propuestas realizadas por las organizaciones de Mujeres, en cuanto a la paridad, “igualdad sustantiva” y alternancia en las casillas, haciendo un llamado a los partidos políticos a que aplicaran “el principio de igualdad sustantiva e incluy[eran] en las planillas de postulación a cargos de elección popular **en forma igualitaria a mujeres indígenas, ladinas o mestizas** y hombres indígenas, ladinos o mestizos **en forma proporcional** a la composición del distrito electoral de acuerdo a los datos del Padrón Electoral correspondiente (...)” y haciendo referencia a recomendaciones del Comité CEDAW y a la Constitución Política de Guatemala y haciendo un llamado a diferentes actores sociales, entre ellos los medio de comunicación a realizar “campañas de dignificación por los derechos políticos de las mujeres”¹¹¹.

El 27 de marzo, el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) emitió un pronunciamiento público como respuesta al realizado por el TSE en el que manifestaba que el Tribunal se había extralimitado en su mandato al hacer “(...) formulaciones a los partidos políticos sobre cómo deben integrar sus listados de candidatos. Sin discutir los méritos de ese planteamiento, esto no corresponde al TSE sino a decisiones de los mismos partidos políticos”¹¹². Este pronunciamiento pone, por un lado, en evidencia la dificultad que tienen diversos sectores tradicionales de poder económico y político guatemaltecos, para avanzar en términos de igualdad y participación política de las

¹¹¹ “El Tribunal Supremo Electoral emite las siguientes recomendaciones especiales para el fortalecimiento de la democracia participativa e incluyente en Guatemala”. En: <https://www.tse.org.gt/index.php/comunicacion/noticias/446-el-tribunal-supremo-electoral-emite-las-siguientes-recomendaciones> (Consultado el 29 de junio de 2019).

¹¹² CACIF, *Un llamado a la reflexión*, 27 de marzo de 2019.

mujeres. Sin embargo, al mismo tiempo, abre un diálogo sobre la participación en asuntos públicos de las mujeres.

iii - Los retos: el trabajo que debe continuar y fortalecerse

Continuar y fortalecer el acompañamiento psicosocial y la sanación

“Es necesario sanar para participar, es necesario participar para incidir, es necesario incidir para exigir justicia. La formación fue una gran herramienta para que las mujeres se empoderen, puedan participar y puedan exigir justicia”¹¹³.

El trabajo de acompañamiento psicojurídico¹¹⁴ a personas sobrevivientes del conflicto armado en Guatemala tiene una larga historia, tal vez una de las más largas en América Latina. Historia que no está exenta de debate por las particularidades mismas del país, su diversidad, multiculturalidad y las diferentes aproximaciones psicosociales y feministas con las que se ha trabajado.

Esto ha hecho que Guatemala sea un país rico en experiencias de acompañamiento psicojurídico, muchas de ellas desarrolladas por el Equipo Comunitario de Acción Psicosocial (ECAP), desde donde se han acompañado no sólo los procesos de búsqueda de justicia, de búsqueda de personas desaparecidas, de recuperación de memoria y de reparaciones.

A través del ECAP el Proyecto ha garantizado un abordaje integral al acompañamiento de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en la búsqueda de justicia en los cinco casos que actualmente se adelantan, trabajo que viene realizando el ECAP desde hace muchos años atrás con el acompañamiento a las mujeres de Sepur Zarco.

En todas las entrevistas realizadas el componente de acompañamiento psicojurídico es resaltado como el más importante durante la implementación del Proyecto, llamando al mismo tiempo a la necesidad de fortalecerlo y darle continuidad.

Sin duda el acompañamiento psicojurídico a los casos de búsqueda de justicia (Resultado 1) es el más fortalecido y el que más avance con respecto a las vidas de las mujeres se destaca. Lo mismo fue posible percibir de los procesos de sanación que se realizan en el marco del resultado 3, por parte de Ixmucané, relacionado con la provisión de servicios integrales y con pertinencia cultural a mujeres sobrevivientes de violencia sexual y de género.

¹¹³ Entrevista 12, trabajo de campo.

¹¹⁴ Gilda Pacheco lo define como “la interacción que se produce entre los profesionales del derecho y de la salud mental, en el contexto del litigio de violaciones graves de los derechos humanos, que propicia un abordaje interdisciplinario del caso y de la realidad vivida por las víctimas” En: Gilda Pacheco (2006). *Atención Integral a víctimas de violaciones graves a los derechos humanos*. IIDH. Bogotá. p, 70.

Sin embargo, durante los procesos de formación y de empoderamiento político (Resultado 2), las organizaciones aliadas identificaron la necesidad de integrar y trabajar de manera específica el componente de acompañamiento psicosocial¹¹⁵. En uno de sus informes narrativos afirman: “se evidenció la necesidad de atención psicosocial para sanar las heridas de la guerra (...)”¹¹⁶ como uno de los grandes retos que ellas identifican para darle continuidad al trabajo iniciado. Existe en algunas de ellas “la preocupación y dolor sentido de estar abriendo heridas que aun no han cicatrizado”¹¹⁷, es por esto que afirman que sienten la necesidad de generar técnicas psicosociales de sanación con pertinencia sociocultural para no caer en revictimizar a las participantes de los procesos de formación¹¹⁸.

“Se considera que es importante reiterar en cada informe que uno de los grandes retos es darle continuidad al trabajo, se están abriendo heridas que no han cicatrizado aún, pero el proceso de cicatrización y de enfrentarlas conlleva un largo tiempo, sobre todo porque las participantes no han recibido ningún tipo de apoyo de sanación y están liderando procesos comunitarios”.

(Reflexiones Consorcio, Resultado 2)

Por esta misma razón resaltan como positiva “La reivindicación del pensamiento a través de la palabra y de la acción” como uno de los logros más altos del componente de teatro que se trabajó en uno de los consorcios. Por medio del trabajo colectivo, se montó una obra que llevo por nombre “Las mujeres y el viento”, donde se denunciaba, se cuestionaba y proponía una vida distinta para las mujeres. La obra se presentó con 75 mujeres en escena, y a través de ella pudieron ver, según ellas, como la actitud corporal y el lenguaje de algunas de las mujeres participantes en la formación cambiada de una manera positiva¹¹⁹.

Trabajo con comunidades y familia

Como se afirmó más arriba tanto en los grupos focales como en las entrevistas se ha percibido que el trabajo realizado y complementado por el Proyecto ha contribuido a un “cambio de paradigma” en el que el rol “conservador” de las mujeres a nivel familiar y comunitario, el cual ha sido cuestionado y, en algunos de casos las mujeres han asumido el protagonismo en sus vidas y de sus luchas¹²⁰.

¿Han venido esos cambios y esos liderazgos acompañados familiar y comunitariamente?

¹¹⁵ Entrevistas 14,15, 16 y 18., trabajo de campo.

¹¹⁶ Entrevistas 14 y 16, Informe trimestral, Mujeres y Mujeres indígenas ejerciendo sus derechos civiles y políticos en la Construcción de la Paz, Periodo 01 agosto al 16 de octubre 2018 (Consortio MOLOJ), pág. 8

¹¹⁷ Informe trimestral, Mujeres y Mujeres indígenas ejerciendo sus derechos civiles y políticos en la Construcción de la Paz, Periodo 01 agosto al 16 de octubre 2018 (Consortio MOLOJ), pág. 12

¹¹⁸ Informe Trimestal, Mujeres y Mujeres indígenas ejerciendo sus derechos civiles y políticos en la Construcción de la Paz, Periodo 01 agosto al 16 de octubre 2018 (Consortio MOLOJ), pág. 12

¹¹⁹ Entrevistas 14, 15, 16 y 18, trabajo de campo.

¹²⁰ Este fue un factor común que salió durante los grupos focales.

Durante los grupos focales se preguntó sobre el contexto familiar y comunitario en el que viven las mujeres, intentado identificar si los “cambios” generados en ellas y sus actuales protagonismos en la búsqueda de justicia, de reparaciones, su rol como lideresas, comadronas o su participación política vienen acompañados también como un cambio que se traduce en apoyo a nivel familiar y comunitario.

“Hay comunidades en la que es muy peligroso en otras se pueden hablar más tranquilamente. En algunas en dónde hay sobrevivientes se puede hablar libremente... pero en otras no. Dependiendo el contexto”.

Grupo Focal 3, trabajo de campo

Llegar a una conclusión sobre este punto resulta difícil, como identifican las mismas mujeres todo depende de la “comunidad, la familia” y el caso que se esté abordando. Es decir, el apoyo familiar y comunitario no ha sido el mismo para las mujeres que ejercen liderazgo en el ámbito político o

público, que para las mujeres sobrevivientes en búsqueda de justicia. En estos casos, incluso, hay diferencias entre ellos. Una situación es la de las mujeres del caso de Sepur Zarco, otro el que viven las mujeres del caso de Lote 8, o incluso no ha sido el mismo para cada una de las mujeres del caso Achi’, tal y como ellas mismas lo afirman.

En el caso particular de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual durante el conflicto y el postconflicto, tal y como lo resalta el *Diagnóstico sobre reparaciones transformadoras*, elaborado en el marco de El Proyecto:

“Existe una estigmatización dentro de la comunidad por el hecho de haber sido víctimas de violencia sexual. Hay testigos de los hechos y personas que sabían o lograban suponer lo que les había ocurrido a estas mujeres quienes, en su mayoría, inmersas en un sistema patriarcal que suele culpar a la víctima de VSX y no al agresor, contribuyeron a través de chismes, habladurías y otras formas, con la desvalorización de las mujeres víctimas y sobrevivientes”¹²¹.

Es por esta razón, que algunas de las organizaciones aliadas del proyecto han identificado el trabajo y acompañamiento familiar y comunitario como algo que es necesario fortalecer¹²².

Uno de los casos concretos que se presenta como ejemplo es el del **Lote 8**, caso al que se ha dado acompañamiento psicosocial a las mujeres desde hace ya un tiempo atrás. Sin embargo, a partir de que tomaron la decisión de presentar su caso en tribunales nacionales las mujeres se han visto afectadas por el miedo y por el cómo hablar con los esposos de la

121 Diagnóstico reparaciones transformadoras Pág. 27.

122 Entrevistas 9, 10, 17 y 26.

decisión que ellas han tomado de continuar con el camino a la Justicia¹²³. Por esto se afirma en algunas de las entrevistas: “es necesario trabajar con los esposos”¹²⁴, “Hay un reto muy grande porque los esposos viven, son una familia y muchos de ellos trabajan en la mina, entonces quieren que abandonen en caso”¹²⁵.

Es necesario trabajar con ellos más a profundidad (...) más comunitariamente. Que vayan aprendiendo que las mujeres somos sujetas de derecho.

(Grupo focal 1)

La búsqueda de la justicia y las Reparaciones transformadoras

Como se ha afirmado en varios apartados de esta evaluación, la sentencia de Sepur Zarco ha marcado un antes y un después en la búsqueda de justicia por los casos de violencia sexual y de género en Guatemala. No sólo en los casos relacionados con el conflicto armado interno, sino también por los casos de la actualidad.

La sentencia ha significado un reto no sólo ante el sistema de justicia, sino que con el reto de la implementación de las medidas de reparación a implicado a la institucionalidad guatemalteca.

“Todo lo que se trabajó ha dictado un precedente en materia de reparación digna y transformadora y cómo la institucionalidad va tomando y conociendo más la lucha de las mujeres, se ha trabajado con redes de derivación, con el MP, con la DEMI¹²⁶.

Esto ha significado un largo camino, no sólo para las organizaciones que han acompañado a las mujeres, sino para las mujeres sobrevivientes mismas. Para ellas el hecho de haber logrado una sentencia no significa que el caso haya terminado que ya se haya logrado todo “al contrario es cuando necesitamos más apoyo”¹²⁷, dice una de las organizaciones que apoya el caso.

En palabras de las mismas protagonistas: “El camino después del juicio ha sido un camino duro, en el tema de reparación digna y transformadora y cómo hacer que el Estado se

123 Informe Trimestral, Proyecto “Fortalecimiento a organizaciones no gubernamentales de mujeres que promueven el acceso de las mujeres indígenas sobrevivientes de violencia sexual y de género relacionada con el conflicto y postconflicto a la justicia restaurativa y la reparación transformadora”, Período de diciembre 2018 a febrero de 2019, pág. 11

124 Informe Anual de Progreso 2017 (nov), pág. 22. En relación a uno de los casos. Tener en cuenta esto. En las entrevistas sale... como lección aprendida y reto al mismo tiempo. Necesidad de fortalecer este trabajo.

125 Entrevistas 10 y 26. “En el caso lote 8, se ha fortalecido el proceso con las mujeres a través del tejido que se está haciendo a nivel comunitario a partir del trabajo con los esposos y las redes de apoyo. El mayor impacto del trabajo psicosocial ha sido el fortalecimiento del grupo de mujeres, los esposos controlan mucho el accionar de las mujeres por lo que se vio necesario trabajar con ellos, así también haciendo intercambios entre ambos. Informe Trimestral, Consorcio Mujeres Constructoras de Paz. Pág. 14. (agosto-noviembre 2018)

126 Entrevista 10, Trabajo de Campo.

127 Entrevistas 10 y 30 (Mujeres caso Sepur Zarco).

responsabilice y pueda asumir este compromiso que tiene dentro de la sentencia la reparación”¹²⁸.

El Diagnóstico sobre reparaciones transformadoras coincide con lo expresado en las entrevistas:

“Para el caso de las Abuelas de Sepur Zarco, la implementación de las medidas de reparación digna y transformadora, ha sido una lucha constante. (...) Sin embargo, las situaciones de vulnerabilidad en las que viven las sobrevivientes siguen siendo alarmante. Perciben las medidas de reparación dictadas como un mecanismo de dignificación y de transformación, no obstante, el tiempo y las complicaciones para su cumplimiento, terminan siendo fuente de desgaste constante y revictimización”¹²⁹.

Esta victimización pareciera estar siendo reforzada con la “presión” que las mujeres están viviendo por parte de sus familias y la comunidad al “verlas como responsables del no cumplimiento de las medidas de reparación”¹³⁰ y la urgencia que sienten de que las reparaciones se den mientras ellas están vivas, dada la edad que tienen “las Abuelas”¹³¹.

Son estas las razones por las que algunas de las personas entrevistadas, afirman que el acompañamiento psicojurídico, técnico y político a las mujeres sobrevivientes de violencia sexual tanto en la búsqueda de justicia como durante el proceso de implementación de las reparaciones es altamente importante¹³².

d) Eficiencia

Al analizar e intentar de responder a la pregunta sobre *¿Cuál es el balance de la relación entre los resultados obtenidos y la inversión de recursos en el marco del proyecto?* El punto anterior habla por si mismo y responde de manera positiva esta pregunta: Como se afirmó más arriba el objetivo central del proyecto entendido como “el empoderamiento de las mujeres indígenas sobrevivientes de violencia sexual y de género relacionada con el conflicto armado” se ha alcanzado en relación a las mujeres que participaron de manera directa del mismo, teniendo en algunos casos impacto a nivel comunitario, local, departamental y nacional, tal como se evidenció en el apartado correspondiente.

128 Entrevista 10, Trabajo de Campo.

129 Diagnóstico reparaciones transformadoras Pág. 32.

130 Informe Trimestral, Proyecto “Fortalecimiento a organizaciones no gubernamentales de mujeres que promueven el acceso de las mujeres indígenas sobrevivientes de violencia sexual y de género relacionada con el conflicto y postconflicto a la justicia restaurativa y la reparación transformadora”, Período de diciembre 2018 a febrero de 2019, pág. 11

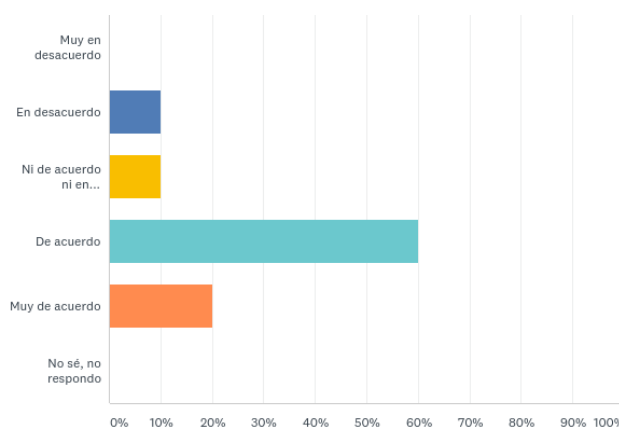
131 Diagnóstico reparaciones transformadoras Pág. 32. Entrevistas, 08, 10, 14 y 30.

132 Entrevistas 08, 10, 20, 26, 30.

Estos logros fueron el resultado de la ejecución de las actividades proyectadas durante la implementación del Proyecto, las cuales en muchos casos cumplieron más allá de las expectativas esperadas en los indicadores de resultado o de producto, tal y como se evidencia en las tablas que se encuentran en el **Anexo 1 a este informe.**

En este sentido, durante la encuesta realizada a las organizaciones e instituciones socias del Proyecto el 80% de las respuestas afirman que el Proyecto alcanzó los resultados esperados. El 10% afirma estar en desacuerdo y otro 10% no opina.

¿Está de acuerdo con esta afirmación?: El Proyecto “Empoderando a mujeres indígenas sobrevivientes de violencia sexual durante el conflicto y el postconflicto” alcanzó los resultados esperados.



En cuanto a *si el tiempo de Planificación y ejecución del Proyecto ha sido el adecuado para lograr los resultados y logros previstos*, como se afirmó en el apartado de Logros, tanto las organizaciones socias implementadoras, algunas de las personas entrevistadas y en opinión misma de la evaluadora es difícil medir el logro de los resultados concretos del Proyecto sin tener en cuenta el trabajo que desde hace años han venido realizando las mujeres y las organizaciones en materia de justicia, reparaciones, participación política y prestación de servicios desde una perspectiva cultural y las diferentes inversiones que han realizado las tres agencias implicadas en este Proyecto, así como su acompañamiento político incluso en momentos en los que no se ha contado con el apoyo financiero. En este sentido, durante las entrevistas se insistió en “nosotras no paramos, aunque no haya pisto, esto se trata de procesos, no de proyecto específicos”¹³³.

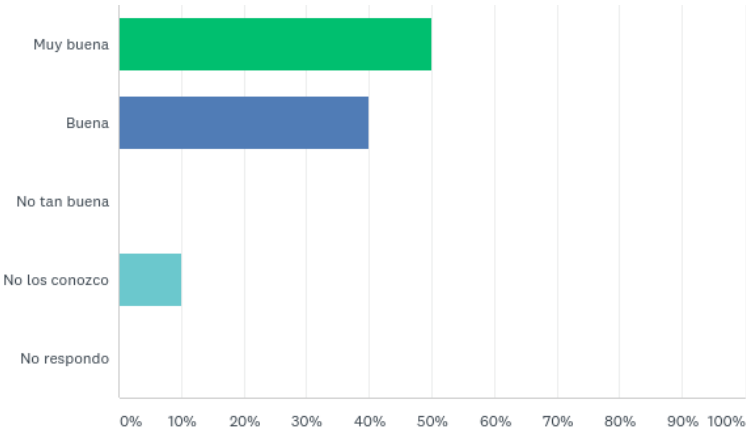
A pesar de esto, las organizaciones coinciden en que los diferentes tiempos de ejecución del Proyecto fueron cortos para la cantidad de trabajo propuesto, y en algunos de los componentes se señaló *la falta de recursos para el personal técnico* que coordinaba y apoyaba la ejecución de las actividades, por ejemplo al hacer referencia a que con las

¹³³ Entrevistas de campo 9, 10, 15, 16, 17 y 18.

diferentes extensiones de las inversiones, se extendía el tiempo de ejecución, más no los recursos para pagar el personal encargado de implementar las mismas¹³⁴, señalando de esta manera la falta, en casos concreto de la falta de recursos humanos necesarios.

En general las organizaciones aliadas del Proyecto consideran que administrativamente el Proyecto se ha operado bien. A pesar de ser conscientes del retraso en la ejecución del Proyecto, de sentir que los tiempos para la ejecución de las actividades fue corto, y de que los tiempos de los desembolsos “fue tardado”, ante la pregunta sobre la valoración de ejecución del Proyecto por parte de la Agencia de Naciones Unidas implementadora, nueve organizaciones de 10 consideraron la ejecución como buena o muy buena y solo una respondió “no saber”.

¿Considera que la agencia de Naciones Unidas contraparte de su proyecto lo ejecutó de una manera efectiva?



5) LAS LECCIONES APRENDIDAS: INTEGRACIÓN Y COORDINACIONES DURANTE EL PROYECTO

a) Coordinación e integración entre organizaciones aliadas implementadoras

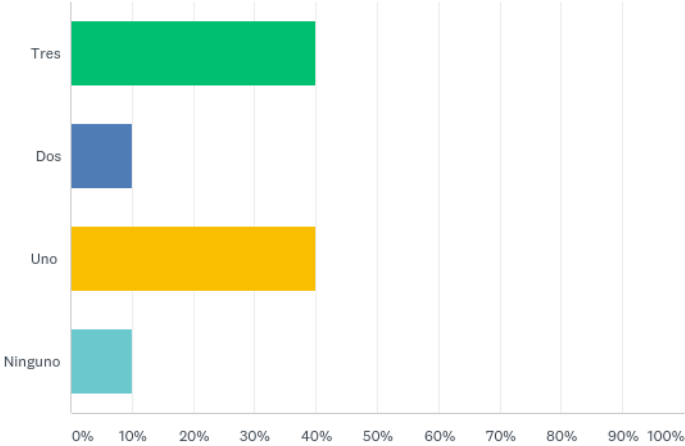
Sin embargo, uno de los retos más importantes encontrados durante la evaluación ha sido integración operativa entre las organizaciones aliadas e implementadoras de cada uno de sus tres resultados. Es decir, la dificultad de que todas las organizaciones aliadas que participaron en el Proyecto lo vean de manera conjunta y cohesionada, como un proyecto general en el que participan tres agencias de Naciones Unidas bajo la coordinación de ONU-Mujeres.

¹³⁴ Entrevistas de campo 14, 15, 16, 18.

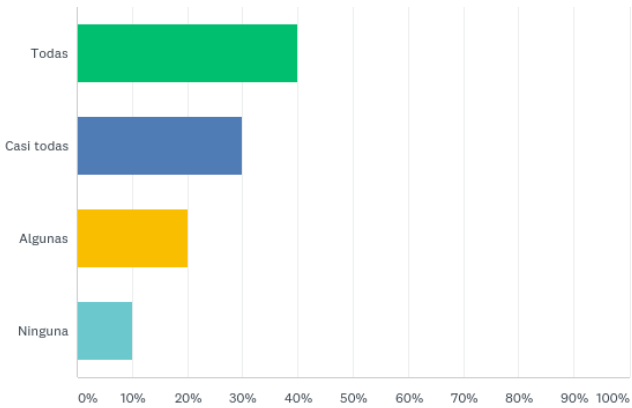
Fue una constante en todas las entrevistas, que las socias percibieran el Proyecto de manera compartimentada. No todas las socias conocen todos los componentes o los otros resultados del Proyecto ni, en algunos, casos a todas las organizaciones socias del Proyecto General.

A la pregunta sobre si las organizaciones implementadoras conocen los tres resultados del Proyecto¹³⁵, tal y como lo muestra la siguiente Gráfica, de las 10 organizaciones sociales consultadas, cuatro dicen conocer los tres resultados, mientras otras cuatro conocen solo uno, y otras dos organizaciones conocen dos o ninguno de los resultados.

Pregunta 2. ¿Conoce los Resultados del Proyecto “Empoderamiento de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual durante el conflicto y el postconflicto?”



Algo similar sucede al preguntar si conocen a todas las organizaciones socias implementadoras del proyecto:



¹³⁵ Encuesta realizada a las organizaciones aliadas implementadoras, Pregunta 2.

De las 10 organizaciones, cuatro dicen conocer a todas las socias, cinco a casi todas y o algunas y una afirma no conocer a ninguna.

Durante la realización de entrevistas a profundidad, se dio el caso de que dos socias del Proyecto se encontraron y no sabían que ambas estaban apoyando la implementación del mismo en diferentes resultados.

Una de las socias, señaló durante la entrevista “solo recientemente, nos enteramos de actividades que se hicieron compartidas en el terreno en regiones como Quiché, por ejemplo”. En esa región hicieron el mismo evento coordinaron las mismas acciones, pero no sabían en ningún momento que respondían a un mismo proyecto, manifestó¹³⁶.

Dos de las entrevistas coincidieron en afirmar que entre los dos consorcios apoyados por el Proyecto: “solamente se realizó un evento conjunto y de manera específica y no existió coordinación desde el inicio del Proyecto incluyendo actividades concretas de planeación”¹³⁷. Afirman las mismas socias que esta coordinación fue promovida desde ONU-Mujeres y que en la dificultad de coordinación también influyeron las propias dinámicas de trabajo y de agendas de las socias implementadoras.

En este sentido la principal **lección aprendida** que se pudo identificar del “*Proyecto: Empoderando a mujeres sobrevivientes de violencia sexual y violencia de género relacionado con el conflicto y post conflicto*” fue la ausencia de una implementación coordinada que permitiera definir líneas políticas de trabajo conjuntas, compartir información sobre los retos, obstáculos, mecanismos, estrategias de incidencia y los problemas o dificultades que enfrentó cada socia o consorcio del Proyecto en General (las agencias y socias aliadas de los tres resultados).

De la evaluación se desprende que el reto de haber promovido consorcios entre organizaciones que no necesariamente se conocían y que, en algunos casos, nunca habían trabajado juntas, abrió una puerta de trabajo conjunto que es necesario alinear y profundizar, para poder menguar el sentimiento de “perdida de oportunidad” que hubiera permitido profundizar el trabajo en equipo entre socias, más allá de los consorcios.

La estrategia de potenciar las acciones a través del trabajo con Consorcios ofrece, sin duda, la oportunidad de fortalecer la colaboración entre organizaciones de mujeres de diversas disciplinas que antes no se concebían. Fue el caso del grupo de Mujeres Escénicas Mayas y Mestizas, las cuales inyectaron fuerza a la participación desde la palabra y el arte de las mujeres.

Por estas mismas razones, es posible afirmar que el sentimiento de “perdida de oportunidad” fue menor en las organizaciones del componente jurídico. Por un lado, todas

¹³⁶ Entrevista 15 trabajo de campo.

¹³⁷ El evento al que hacen referencia fue el realizado por el Consorcio Constructoras de Paz, los días 20 y 22 de enero de 2019 en Ciudad de Guatemala. Entrevistas de campo 10, 15, 16 y 30

las organizaciones de este componente responden a una especialidad en común, aunque no forman parte de un consorcio específico. Por otro lado, existe la sensación de que las reuniones de la *Mesa de seguimiento a casos de violencia sexual* convocadas por el Proyecto se fortalecieron, dado que en ellas se compartían retos, estrategias y sinergias para el avance de los casos¹³⁸.

A pesar de las reuniones de mesas temáticas por resultado¹³⁹ e intercambios puntuales de actividades, la mayoría de organizaciones socias manifestaron “la sensación de haber perdido la oportunidad de una mayor coordinación, de trazar líneas comunes, de acercarse a las otras socias, para compartir metodologías y estrategias”¹⁴⁰, lo cual, sin duda, hubiera fortalecido y proyectado aún más el trabajo que se realizó de manera puntual por cada organización o consorcio, por ejemplo, a través de un espacio de coordinación, comunicación periódica y sostenida entre todas las socias del proyecto, mediado o convocado desde las tres agencias de Naciones Unidas implementadoras del Proyecto.

A pesar de esto, el impacto del Proyecto como proyecto conjunto es evidente y no se generó un impacto compartimentado en los logros o cambios generados, tal y como se ha evidenciado en el apartado de logros del Proyecto.

b) Agencias de Naciones Unidas

Al realizar la evaluación es posible afirmar que tres agencias de Naciones Unidas parte del Proyecto coinciden en cuatro desafíos administrativos enfrentados durante la ejecución del mismo.

El primero de ellos el retraso por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala, para la aprobación del Proyecto y su puesta en marcha en el tiempo previsto, lo que como se ha señalado más arriba causó retrasos en el desarrollo de actividades y adecuación de los tiempos programados.

El segundo fue tener una persona coordinadora del Proyecto, lo cual estaba previsto se cubriría por parte del Programa de Voluntarios de Naciones Unidas, en el marco de la carta de entendimiento entre el GPI, ONU-Mujeres y UNV para complementar las inversiones entregadas por el PBF con asistencia técnica internacional especializada, sin afectar la ejecución del Proyecto.

¹³⁸ Entrevistas de campo 07, 09, 10, 17, 27. En estas mesas participaron las organizaciones querellantes adhesivas de los casos apoyados por el Proyecto, el Ministerio Público, organizaciones como Impunity Watch y las tres agencias participantes del Proyecto.

¹³⁹ Durante la ejecución del Proyecto el trabajo con socias implementadoras se coordinó a través de tres espacios temáticos: Mesa de casos de violencia sexual, Mesa de participación política y Mesa para el Derecho de una vida libre de violencia. Cada mesa tuvo sus propias dinámicas y coordinaciones.

¹⁴⁰ Entrevistas de campo 7, 10, 14, 15, 16.

Sin embargo, en la práctica, se generaron desafíos importantes: El proceso de reclutamiento fue más largo que el planeado; durante la ejecución del Proyecto pasaron por la coordinación del mismo, por lo menos dos personas; la primera persona estuvo un año; al irse la primera coordinadora se logró que el puesto se adecuara a dos puestos nacionales.

Esto dificultó una coordinación continua, permanente y estratégica del Proyecto, lo cual también tuvo implicaciones técnicas¹⁴¹. La socialización, el conocimiento, el intercambio de experiencias y de agendas a nivel de todas las instituciones públicas, de las agencias y las socias implementadores del Proyecto se vio afectada. Sin duda alguna, esto tuvo implicaciones serias e importantes para que el Proyecto lograra una implementación en conjunto¹⁴².

Pese a este reto, las personas entrevistadas consideran que el trabajo entre las agencias fue bueno y lograron respuestas coordinadas a los desafíos que enfrentaron durante la ejecución, reconociendo, de manera positiva, el rol de ONU Mujeres como agencia convocante del Proyecto: “El modelo de gestión ha implicado un trabajo doble para la agencia líder”.

El tercer desafío identificado fue la incorporación de la figura del Secretariado de PBF. Las agencias lo ven como un proceso positivo que aporta en la consolidación de la información y proveer información rápida sobre la situación de los proyectos la cual puede ser dirigida al PBF de manera directa. En ese sentido, afirman “El Secretariado ha jugado un papel muy importante, lo que ha impactado para que el PBF tenga información clave, clara y concisa para los procesos de toma de decisiones a alto nivel”. Sin embargo, resaltan que ha implicado un doble trabajo en cuanto a la realización de informes trimestrales, además de los que ya tiene reportar el Proyecto al PBF de forma semestral y anual. “(...) el PBF tiene sus instrumentos, pero el Secretariado acá tiene sus propios instrumentos y eso ha generado mucho trabajo de duplicación” afirman varias de las personas entrevistadas¹⁴³.

Un cuarto desafío que se hace importante señalar en este apartado y que constituyó una de las dificultades durante la evaluación fueron los diferentes procedimientos programáticos que maneja cada Agencia: Convenios establecidos, procedimientos de informes semestrales y anuales de cada Agencia de Naciones Unidas maneja y los tiempos de ejecución con las diferentes socias implementadoras. Al respecto, mientras ONU-Mujeres manejó un convenio específico relacionado de manera directa con el Proyecto; el PNUD manejó convenios que “no son exclusivos sobre los fondos del PBF 1325, puesto que también se apoyaron otros resultados financiado por otros donantes”¹⁴⁴; por su parte UNFPA maneja “cartas acuerdos de formato estandar firmados con nuestras asociadas en

¹⁴¹ Entrevistas de campo 11, 19, 27 y 30.

¹⁴² Entrevista de campo 27.

¹⁴³ Entrevistas de campo 11, 30, 31

¹⁴⁴ Comunicación electrónica, 06 de junio de 2019.

la implementación¹⁴⁵, los cuales son actualizados y revisados trimestralmente y sufren ajustes durante el año”¹⁴⁶.

Por esta razón y para entender mejor la lógica de los proyectos trabajados con las socias aliadas la evaluadora le propuso a cada Agencia llenar un cuadro con los proyectos de cada una de sus socias identificando los resultados y actividades a las que correspondían. (Anexo 2 Matrices Agencias/socias)

Este desafío también tuvo implicaciones para que las socias vieran al ver el Proyecto como un Proyecto Conjunto dada la administración compartimentada y técnica por parte de cada Agencia, en donde incluso, la ausencia del nombre del Proyecto *1325: Empoderando a mujeres indígenas sobrevivientes de violencia sexual durante el conflicto y el postconflicto en Guatemala* no sumó a la visibilización del mismo.

6) SOSTENIBILIDAD

La importancia del trabajo realizado, así como la complementariedad de los tres resultados del Proyecto es percibida por el conjunto de personas entrevistadas, como garantía para la sostenibilidad de las acciones y apuestas realizadas.

a) Las mujeres empoderadas

Como ya se ha afirmado a lo largo de este documento, durante la evaluación logró identificarse un aspecto fundamental para la sostenibilidad del trabajo realizado, no sólo durante la implementación del Proyecto *1325 Empoderando a mujeres sobrevivientes de violencia sexual y de género relacionadas con el conflicto y postconflicto en Guatemala* sino durante el proyecto *1325*¹⁴⁷. Las mujeres lideresas y las mujeres sobrevivientes de violencia sexual que trabajaron de manera directa con las diferentes organizaciones aliadas del Proyecto son hoy en día conocedoras de la historia del conflicto armado que vivió Guatemala (las más jóvenes), de sus derechos –a la justicia, a la reparación y a una atención digna-, ejercen su ciudadanía desde la sanación y el acto reparador en sí mismo de la búsqueda de la justicia, participan en asuntos públicos y están apropiadas de los retos y obstáculos que implican las luchas y reivindicaciones que están buscando¹⁴⁸.

145 IXMUCANE, Procurador de los Derechos Humanos y Ministerio Público.

146 Comunicación vía electrónica, 07 de junio de 2019.

147 PBF/IRF-80: 1385 - *Asserting the Rights of Women Survivors of conflict-related sexual violence in Guatemala*. Como se ha dicho es prácticamente injusto desligar el hilo conductor y el impacto escalonado y complementario que han tenido estos proyectos.

148 Este logro que a la vez se señala como sostenibilidad del proyecto, sale en la mayoría de entrevistas a beneficiarias directas del Proyecto Empoderamiento de mujeres... y a las organizaciones socias de los diversos componentes.

El hecho de que el trabajo de incidencia y de búsqueda de justicia se haya estado apoyando desde diferentes esferas y desde hace años atrás¹⁴⁹, hace evidente que este Proyecto y los anteriores han sido inspirados y motivados por los liderazgos y el trabajo previo de las mujeres. Tanto este Proyecto como el *1325: Afirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual relacionada con el Conflicto Armado* han logrado concretizar sus estrategias y reivindicaciones de una manera técnica y programática, lo cual se ve reflejado en los logros y cambios transversales que se evidenciaron durante la evaluación.

En este sentido durante los grupos focales se pudo percibir con claridad que las propias mujeres:

- ⇒ no estarían dispuestas a dar marcha atrás;
- ⇒ de la fuerza entre ellas, de saberse que no están solas;
- ⇒ que son conscientes de los logros obtenidos y
- ⇒ que muchas de ellas han asumido el reto de “emplazar” a las autoridades correspondientes en la búsqueda de justicia, reparación¹⁵⁰,
- ⇒ otras mujeres quieren continuar con la incidencia para fortalecer la participación en espacios políticos y posicionar una agenda desde las mujeres en los diversos espacios e instituciones relacionadas con la consolidación de la Paz¹⁵¹.

En virtud de estos logros la evaluadora considera que el trabajo realizado **garantiza la sostenibilidad** de las intervenciones desde las mujeres y las organizaciones que las acompañan.

Sin embargo, todas las organizaciones y mujeres sobrevivientes entrevistadas, señalan la gran necesidad del respaldo, no sólo económico, sino político a sus procesos de parte de las Agencias de Naciones Unidas y del Sistema en General. Entienden que en el contexto político en el que se desarrolló el proyecto fue complejo, pero señalan que el apoyo recibido fortaleció e hizo posible sus luchas y reivindicaciones, y que es necesario reforzarlo a futuro¹⁵².

b) La institucionalidad

Si algo caracteriza el contexto político guatemalteco son los constantes cambios en la institucionalidad, la falta, si se quiere decir, de una visión de política de Estado más allá de los cuatro años de cada administración de gobierno; para los casos de la rama legislativa esta la misma sensación y en el plano judicial el panorama no es muy diferente.

149 Al hacer la pregunta sobre sostenibilidad, la mayoría de personas entrevistadas hicieron referencia al trabajo previo que venían realizando en cada uno de sus campos. Así las organizaciones que son querellantes adhesivos en los juicios de violencia sexual, el trabajo de acompañamiento psicosocial a mujeres sobrevivientes, así como las organizaciones que trabajan en participación política. Estas áreas de trabajo, como se ha reseñado tienen una larga historia en Guatemala.

150 Grupo focal 2, entrevista 30

151 Grupos focales 1 y 3.

152 Entrevistas organizaciones socias del Proyecto.

Esto siempre ha puesto a prueba la sostenibilidad de las inversiones realizadas en la institucionalidad guatemalteca. Esta no es ni será la excepción, es un riesgo que se corre. En esto coinciden gran número de las personas entrevistadas: el cambio de legislativo, del ejecutivo y las próximas elecciones de magistrados de las altas cortes, puede influir en la sostenibilidad y la continuidad del trabajo realizado¹⁵³.

Pese a esto, destaca la opinión que el acompañamiento que se ha venido realizando desde hace tiempo atrás al Ministerio Público, Fiscalía de Derechos Humanos y la Secretaría de Pueblos Indígenas ha contribuido al fortalecimiento de su trabajo. Algunas de las entrevistas señalan de manera clara “acá ya hay un no retorno”¹⁵⁴, hay una capacidad instalada dentro del Ministerio. La incidencia, el acompañamiento y el trabajo coordinado junto con organizaciones sociales y querellantes adhesivos, el amplio bagaje de peritajes realizados y el acompañamiento político han hecho que el Ministerio Público se haya fortalecido. Aunque el cambio de la administración fiscal fue percibido como una amenaza al trabajo realizado “el trabajo se ha fortalecido tanto que nos dejan hacer”¹⁵⁵.

“(…) ya tenemos toda la ruta señalada, ya es muy difícil que nos perdamos en el camino, eso esperamos, verdad. Entonces yo a los compañeros lo que les digo es: si ustedes no saben cómo abordarlo, hablen con el fiscal que ya tuvo la experiencia del caso, véanlo, compartan información, no se queden con toda la información y creo que eso ha ayudado a que pues hayan avances más rápidos en otros procesos porque ya tenemos como toda la base que se sentó con el caso Sepur Zarco, principalmente”.

(Entrevista 04, trabajo de campo)

Algo similar ocurre con la Secretaría de Pueblos Indígenas del MP. El trabajo coordinado durante este Proyecto, el haber incluido a autoridades y líderes indígenas, a organizaciones de la sociedad civil y haber vinculado a organizaciones sociales y de mujeres al proceso abrió a un aprendizaje y reflexión al interior del MP que dejó abierta la ventana del diálogo¹⁵⁶.

Otro ejemplo de capacidades instaladas y sostenibilidad a nivel de la institucionalidad ha sido la MIMPAZ y el PAN 1325. Como se señaló en el correspondiente apartado, el apoyo técnico y político realizado en este sentido ha sido, al igual que el realizado ante el MP, un trabajo sostenido en el tiempo y escalonado, el cual siempre ha estado alineado con los Acuerdos de Paz y con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres guatemaltecas PNPDIMG. El PAN 1325 ha logrado una respuesta coordinada con base a los instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos de las mujeres, al Plan Nacional de Desarrollo K’ATUM 2032 y a la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

153 Entrevistas de campo 04, 16, 17, 20 y 29; cuestionario 01.

154 Entrevistas de campo 04, 12, 17 y 27.

155 Entrevista de campo 12

156 Cuestionario 01.

7) EFECTO CATALÍTICO

Durante la evaluación se han podido identificar varias reacciones catalíticas que ha tenido el proyecto, reacciones que por puntuales no dejan de ser importantes.

El diseño y presentación del Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325, ha activado no sólo a la MIMPAZ, sino que ha puesto en la agenda de las instituciones nacionales, por medio del diseño de la hoja de ruta para su implementación, temas como la apropiación de las sentencias sobre violencia sexual -Sepur Zarco y Molina Theissen- y un trabajo sobre reparaciones transformadoras.

Como se señaló en el apartado correspondiente, el trabajo realizado con el Foro Nacional de la Mujer, generó que ocho mujeres participantes de la formación se empoderaran y tomaran la decisión y el desafío de negociar con los partidos políticos y se presentaran como candidatas a puestos de elección popular.

En este mismo sentido, al potenciar la interlocución intergeneracional, una de las jóvenes Q'eqchi' invitada a participar en las actividades del proyecto situó su liderazgo y fue elegida como representante del Foro Nacional de la Mujer en la asamblea departamental de Alta Verapaz. Otras cinco jóvenes se han integrado a este importante mecanismo para la construcción de la paz en el territorio, iniciando un proceso de actualización intergeneracional que permitirá la continuidad de las acciones para el sostenimiento de la paz en la región. Protagonismos como este también se evidenciaron en otros procesos de formación que se dieron en el marco del Proyecto, fortaleciendo la actoría de las mujeres jóvenes quienes llevaron temas relacionados con los Acuerdos de Paz y el continuum de violencia a las agendas de sus espacios de participación política.

Efectos catalíticos no sólo a nivel nacional... una conversación internacional con implicaciones en la agenda regional

Como se señaló en el apartado sobre la pertinencia del Proyecto, en abril del presente año la Asamblea General dictó la emitó la resolución 2467. Aunque la evaluadora no puede afirmar con contundencia que esta nueva resolución en la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad es resultado del efecto catalítico de este Proyecto, lo que sí es evidente es el como la resolución abarca de manera clara los componentes que se han abordado en Guatemala, no sólo con este Proyecto sino con aquellos que han estado relacionados a la agenda nacional de Mujeres Paz y Seguridad.

Al igual que este Proyecto, la resolución considera la desigualdad de género estructural y la discriminación como una causa fundamental de ella; reconoce el vínculo entre la violencia contra las mujeres durante el conflicto y el postconflicto -**Continuum de violencia**-; reconoce la necesidad de un enfoque centrado en las personas sobrevivientes -en las

víctimas-; además, llama a garantizar que la prevención y la respuesta sean **no discriminatorias** y específicas, que respeten los derechos y prioricen las necesidades de las personas sobrevivientes, incluidos **los grupos vulnerables**; y contemplen servicios médicos y **psicológicos**; También insta a fortalecer el **acceso a la justicia para las víctimas**, incluso a través de **reparaciones** y una ley penal fortalecida, incluyendo la **eliminación de los impedimentos procesales** a la justicia¹⁵⁷.

Como resulta evidente la resolución cruza el tema de acceso a la justicia, a la reparación y la atención en los servicios desde un enfoque de derechos humanos y de pertinencia cultural, tal y como es el enfoque de este Proyecto. Propiciar espacios de sanación individual y colectiva constituyen espacios propios y de recuperación de la confianza y seguridad entre y para las mujeres indígenas.

El Plan Nacional de Acción de la 1325 en Guatemala, es el segundo en Centro América y el octavo en América. El trabajo implusado por el Proyecto ha buscando sinergias, coordinaciones y apalancamientos en el trabajo entre las autoridades Nacionales, la sociedad civil y el movimiento de mujeres para la implementación de la resolución, el cual ha sido novedoso y también un ejercicio a tener en cuenta en otros países de América Central y/o América Latina (El Salvador, Honduras, México, Colombia, Venezuela, Nicaragua).

Que la Resolución retome los mismos temas del Proyecto, y que esto se dé en América Latina, puede constituirse en un importante impulso a nivel regional para la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, teniendo en cuenta que el próximo año se cumplen 20 años de la Resolución 1325 y que Canadá y Uruguay están presidiendo la red de Puntos Focales de la Res. 1325. Sin duda, este sería el momento adecuado para tener una mirada regional no sólo de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, incluyendo en ella las 8 resoluciones de la Asamblea General en la materia¹⁵⁸, sino uniendo así la reflexión sobre la consolidación de la paz, la búsqueda de la justicia con el fortalecimiento de las instituciones nacionales, en una mirada holística para el avance del objetivo 16 de la agenda 2030¹⁵⁹.

157 Resolución 2467, 23 de abril 2019. En: <https://www.peacewomen.org/resolutions-texts-and-translations>

158 Resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013), 2122 (2013), 2242 (2015) y 2477 (2019).

159 ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

8) CONCLUSIONES

Con base en el análisis de la información suministrada, de documentos, informes, investigaciones y las entrevistas y grupos focales realizados, la presente evaluación se permite concluir:

Pertinencia

1. El Proyecto se adaptó y respondió a un contexto político volátil en el que la respuesta de los grupos antiderechos intentaron incidir en la agenda legislativa del país y bloquear los avances en materia de justicia transicional.
2. La apuesta a la participación en asuntos públicos de las mujeres propició que las organizaciones socias implementadoras del Proyecto, así como las Agencias parte respondieran al contexto volátil en el que se dio la implementación del Proyecto, logrando detener las iniciativas legislativas contrarias.
3. El Proyecto ha sido innovador y pionero a nivel regional y mundial. El PBF y el GPI le han apostado en Guatemala a proyectos que han estado un paso adelante al desarrollo de la Agenda Mujeres Paz y Seguridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
4. El Proyecto llegó en un momento de transformaciones institucionales que potencializaron su impacto. También ha contribuido a afianzar capacidades y liderazgos tanto institucionales como de las mujeres y sus organizaciones.
5. El Proyecto abrió caminos y permitió crear espacios para que las mujeres se posicionaran ante las autoridades. En este sentido el Proyecto es y sigue altamente siendo pertinente.

Eficacia

1. Esta evaluación sostiene que el Proyecto *Empoderando mujeres sobrevivientes de violencia sexual y de género relacionada con el conflicto y el postconflicto* contribuyó de manera concreta y sustantiva al empoderamiento de las mujeres indígenas que participaron de manera directa y se beneficiaron de las actividades del Proyecto. Alcanzando de esta manera el cambio esperado en su Objetivo central.
2. Hace parte de una construcción más amplia y escalada de inversiones, tanto del PBF como de otros donantes, los cuales han contribuido a sumar y potenciar capacidades de las mujeres y de las instituciones públicas alrededor de la implementación de la Resolución 1325.
3. Por esa razón sería poco acertado analizar el impacto o logros de este Proyecto de manera individual o compartimentada. Los logros identificados se entienden como resultado de inversiones y apuestas a largo plazo, escalonadas y sobre todo sostenibles, en las que incluso, durante los periodos de ausencia de apoyo

económico por parte de PBF, las agencias, las socias y las instituciones involucradas han continuado trabajando en línea con el trabajo previo.

4. Por esto, este Proyecto debe que ser entendido como parte de un conjunto compuesto por diferentes actores, proyectos y donantes, en el cual el PBF ha contribuido de manera importante.

Estrategias e innovaciones

1. El reconocimiento y abordaje transversal del continuum de violencia en contra de las mujeres, las sinergias entre organizaciones y los encuentros y diálogos intergeneracionales como espacios de diálogo y reflexión construyeron alianzas y sociedades desde mujeres para generar mecanismos de no repetición desde el empoderamiento con mujeres, desde mujeres y para mujeres. No se trató sólo de intercambios de conocimientos, sino que el Proyecto contribuyó a ir más allá para abordar las consecuencias de la violencia contra las mujeres.

Logros del proyecto

1. Los logros o cambios generados por el Proyecto responden, de manera transversal, a los tres resultados planteados: Son una constante que atraviesa la implementación del mismo, lo cual es percibido como un éxito en si mismo.
2. Los logros del Proyecto responden a la teoría del cambio expuesta en el documento de proyecto (Prodoc). Esta se enfoca en el empoderamiento de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual y de género, en su liderazgo y en su participación en asuntos públicos, “en la implementación de los Acuerdos de Paz para el avance de las mujeres”.
3. Los cambios en el comportamiento y en conocimientos de las mujeres, particularmente indígenas, generados por el Proyecto que más resaltan y en los que tuvo evidencia la evaluación fueron: los cambios en las relaciones de poder; el empoderamiento de las mujeres indígenas; el fortalecimiento de nuevos liderazgos y el reconocimiento de diferentes experiencias y estrategias para sobrellevarla y afrontarla.
4. El principal logro fue su capacidad para concientizar y movilizar mujeres, a nivel local, que gracias a las diversas actividades de formación, fueron empoderándose hasta llegar a incidir ante diferentes autoridades, incidir en la agenda institucional y participar en los espacios públicos.
5. El Proyecto aportó para que las mujeres de las diferentes regiones conocieran sus derechos humanos, en particular sus derechos políticos, el derecho a una vida libre de violencia y sean, hoy en día, conscientes de que tienen el derecho y la posibilidad de organizarse para exigir a las autoridades de sus departamentos y se vean a través de los ojos de las otras mujeres. En este momento hay mujeres fuertes, organizadas

que quieren participar, exigir justicia e incidir en la agenda para la consolidación de la Paz.

6. El Proyecto fomentó el fortalecimiento de redes a nivel local y nacional, como el Foro Nacional de la Mujer, la Alianza de Occidente. Promovió la participación de mujeres en espacios de representatividad y toma de decisiones de las cuales tradicionalmente se encontraban excluidas. Se identificaron experiencias donde las mujeres llegaron a incidir ante las autoridades a nivel municipal y departamental sobre la redefinición de la institucionalidad y la atención sin discriminación a mujeres indígenas. Con las autoridades indígenas por un compromiso por la 0 tolerancia de la violencia contra mujeres indígenas
7. En cuanto a las instituciones del Estado y el relacionamiento con ellas, el diálogo, la coordinación y el trabajo en conjunto fueron una constante que destacó de manera positiva y contribuyó no solo al fortalecimiento institucional, sino a que la Agenda de las Mujeres de los Acuerdos de Paz y la Resolución 1325 hicieran parte de la Agenda de las diferentes instituciones. Ejemplo de eso es la Unidad de Derechos Humanos del Ministerio Público, la Secretaría de Pueblos Indígenas, la MIMPAZ y el Foro Nacional de la Mujer.

Los retos

1. El acompañamiento psicojurídico ha sido parte transversal de este Proyecto y del Proyecto *1325: Afirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto en Guatemala* y es un pilar fundamental del empoderamiento, liderazgo, actoría política de las mujeres. Ha sido la base de la búsqueda por la justicia y la reparación transformadora de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual.
2. En un contexto postconflicto y de consolidación de la paz como el guatemalteco, aún se hace necesario sanar y cerrar heridas, sobre todo las de las mujeres que llevan mucho tiempo silenciadas. Esto se puso en evidencia durante los encuentros de formación política y los intergeneracionales entre “Abuelas” y jóvenes, en los que algunas organizaciones sintieron que “abrieron heridas” que es necesario cerrar.
3. Las mujeres indígenas que han sido actoras y protagonistas del Proyecto han ejercido, en algunos casos, nuevos protagonismos, liderazgos y actorías ya sea en la búsqueda de justicia, de reparaciones, de incidencia o de participación en espacios públicos.
4. Esos liderazgos han cuestionado “paradigmas”, no sólo en las mujeres mismas, sino también en la familia y en la comunidad, sobre lo que se ha entendido debe ser el “rol de la mujer”.
5. Aunque no es posible generalizar, en algunos casos esos cambios de paradigma no han estado acompañados por el apoyo familiar y comunitario, sobre todo para la búsqueda de justicia y reparaciones para mujeres víctimas de violencia sexual, lo cuál tiene implicaciones en el relacionamiento y las actorías de las mujeres.

6. La implementación de las medidas de reparación contempladas en la Sentencia de Sepur Zarco está implicando un reto para la institucionalidad guatemalteca y para las mujeres Q'eqchi' y las organizaciones que las acompañan.
7. La falta de implementación de las mismas puede resultar en una revictimización de las mujeres, en generar estigmatización de las mujeres a nivel comunitario y a desviar la responsabilidad del Estado en el cumplimiento de la implementación de las mismas.

Eficiencia

1. El Proyecto ha evidenciado ser efectivo. Los resultados alcanzados superan en muchos casos los indicadores esperados y han demostrado contribuir de forma sustantiva no solo al empoderamiento de las mujeres, a su acceso a la justicia, a las reparaciones transformadoras, sino a la agencia de su ciudadanía y al diálogo y la interlocución con las instituciones prestadoras de servicios.
2. Los resultados del Proyecto contribuyen al fortalecimiento de la paz en Guatemala por medio de la participación y la veeduría activa de las mujeres y de las mujeres indígenas.

Las lecciones aprendidas durante su implementación

Coordinación entre organizaciones aliadas

1. Las organizaciones aliadas del Proyecto no visibilizan el Proyecto de manera conjunta, integrando los tres resultados y a las tres agencias de Naciones Unidas que hacen parte de él.
2. No todas las socias conocen todos los componentes o todos resultados del Proyecto. En algunos casos, tampoco conocen a todas las organizaciones socias ni a las instituciones públicas involucradas en el Proyecto General.
3. Lo anterior no les permite, a las organizaciones socias, visibilizar las bondades y los logros conjuntos del Proyecto.
4. A pesar de contar con mesas temáticas de coordinación, una por resultado, el Proyecto no contó con un espacio formal de coordinación en el que participaran todas las socias de los tres resultados del Proyecto.
5. La evaluadora es consciente de las diferentes condiciones y contextos en los que se desarrolló el Proyecto en Guatemala. Las diferentes fechas de ejecución de los subproyectos, las diferencias geográficas, el contexto político y de aproximaciones. Sin embargo, se considera que esas mismas razones hacían necesario una mayor y mejor comunicación entre las socias para compartir sus procesos y experiencias.

Agencias de Naciones Unidas

1. El reto de tener una persona coordinadora general del Proyecto de manera permanente fue, tal vez, lo que más afectó en la coordinación técnica, temática y operativa del Proyecto.
2. Los espacios establecidos en el PRODOC para el dialogo y toma de decisiones establecidos no fueron suficientes para la integración y coordinación más amplia entre los tres resultados.
3. Los diferentes procedimientos programáticos que maneja cada Agencia, sus convenios preestablecidos, los propios instrumentos de monitoreo y de informes semestrales y anuales que cada Agencia maneja y los tiempos de ejecución con las diferentes socias implementadoras, resultaron un reto para el desarrollo de la evaluación y obstaculiza una visión en conjunto del Proyecto.
4. Pese a las dificultades en la coordinación del Proyecto, se reconoce de manera positiva, el rol de ONU-Mujeres como Agencia líder del mismo. Se considera que el trabajo entre las agencias fue bueno y lograron respuestas coordinadas a los desafíos que enfrentaron durante la ejecución del mismo.
5. El rol del Secretariado del PBF es valorado como pertinente y positivo. Sin embargo, es percibido como un sistema complejo y que puede generar más carga de trabajo para las organizaciones, particularmente para la Agencia Convocante.

Sostenibilidad

Las mujeres empoderadas

1. A pesar de que el Proyecto ha finalizado, las mujeres y sus organizaciones se encuentran empoderadas y dispuestas a seguir organizándose y trabajar en la búsqueda de justicia para alcanzar reparaciones transformadoras, participar en los espacios públicos y/o incidir para la atención sin discriminación y de manera inclusiva por parte de las instituciones públicas. Esto gracias a que el Proyecto logró transferir conocimiento y liderazgo a las mujeres y sus organizaciones. De las entrevistas y grupos focales realizados se pudo percibir que
2. En todas las socias implementadoras se identificaron iniciativas y acciones para continuar con los esfuerzos iniciados por el Proyecto, lo cual implica que se garantice su sostenibilidad.

La institucionalidad

1. El reto en Guatemala sigue siendo la continuidad del trabajo en las instituciones públicas. El contexto actual implicará cambios en las tres ramas del poder público: Legislativo, Ejecutivo y Judicial lo que incrementa este reto.
2. El trabajo del Ministerio Público ha garantizado el fortalecimiento en la Fiscalía de Derechos Humanos, de la Secretaria de pueblos indígenas, la instalación de capacidades y el avance en algunos de los casos de violencia sexual.

3. La MIMPAZ se ha consolidado y fortalecido durante la ejecución de los dos Proyecto GPI. Durante este, especialmente, se creó y consolidó el Plan de Acción 1325, que está alineado con la resolución y sus indicadores de implementación.
4. El trabajo regional en el Departamento de Santa Cruz del Quiché se ha consolidado y ha aportado a aumentar la confianza de las mujeres indígenas en la institucionalidad y en el sistema de justicia.

Efecto catalítico

1. El Proyecto ha contribuido a la visibilización del *continuum* de violencia contra las mujeres. En este sentido las mujeres que participaron en el Proyecto pueden hoy en día identificar cuáles han sido las constantes y las dinámicas de la violencia sufrida durante el conflicto y la actual, lo cual a generado que mujeres jóvenes lleven a sus espacios de incidencia, a la agenda del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, integrando esto con las actuales agendas políticas y públicas.
2. El Proyecto ha tenido un efecto no sólo a nivel nacional sino que también a nivel internacional. Ha situado en el plano internacional la agenda para la consolidación de la Paz de Guatemala a través del PAN 1325 y del PAN 1325 alternativo. Impactando también, aunque sea de manera indirecta, en las resoluciones del Consejo de Seguridad, como es el caso de la Resolución 2467 del 23 de abril de 2019.

9) RECOMENDACIONES

Para el fortalecimiento y sostenibilidad del trabajo realizado por el Proyecto 1325 *Empoderando Mujeres Sobrevivientes de Violencia Sexual y Violencia de Género relacionadas con el conflicto y el postconflicto en Guatemala*, así como en futuras apuestas del PBF se recomienda:

Para las Agencias de Naciones Unidas:

1. Tener y mantener durante toda la ejecución de cualquier proyecto una **visión amplia, general y nacional** conjunta, con un marco de trabajo común, en el que la coordinación, la colaboración y el trabajo entre todas socias sea una de sus líneas de acción, respetando la independencia, la autonomía y la forma de trabajo de cada agencia, organización o institución.
2. Cualquier proyecto o programa futuro que se implemente tenga desde su diseño una línea basal clara, completa y contextualizada, que brinde elementos de trabajo para las organizaciones socias del programa, para las personas que trabajan en su coordinación y a todo aquel que quiera dar una mirada externa al mismo. Contar con una línea basal, no sólo aporta a saber hacia dónde se quiere ir, qué se quiere lograr, sino que aporta a ver qué se ha logrado y qué falta por alcanzar.
3. Incluir de manera expresa en la formulación del proyecto la coordinación y la complementariedad entre los componentes del Proyecto, especialmente entre las organizaciones aliadas implementadoras.
4. Tener, al menos, dos reuniones anuales de Proyecto que involucre a las agencias, instituciones y organizaciones socias del proyecto, con el objetivo de que conozcan y se apropien de los diferentes componentes y actividades. De esta manera se pueden generar coordinaciones, se pueden visibilizar complementariedades y se puede generar un impacto estratégico conjunto.
5. Continuar y profundizar el trabajo a nivel regional y local con el objetivo de ampliar un impacto mayor en la situación general del país. Implicar, por ejemplo, otros departamentos del país.
6. Generar intercambios a nivel nacional, en los que se compartan las experiencias departamentales y locales, con el objetivo de reflexionar sobre las metodologías de trabajo, las lecciones aprendidas y estrategias para afrontar los retos.
7. Continuar y ampliar los espacios de diálogo entre organizaciones de mujeres urbanas, rurales, indígenas en el área metropolitana y en el nivel local.

Reparaciones Transformadoras

1. Continuar acompañando, política y técnicamente, a las Abuelas de Sepur Zarco y a las organizaciones que las acompañan en la exigencia al Estado de la implementación de las medidas de reparaciones transformadoras.
2. Para ser transformadoras, las medidas no pueden ser revictimizantes y deben dignificar a las sobrevivientes. Por esa razón, se recomienda propiciar un enfoque de derechos humanos: poner en el centro la responsabilidad del Estado en el cumplimiento de la implementación de esas medidas.
3. Se recomienda, en este sentido, trabajar no sólo con las instituciones públicas implicadas, sino a nivel comunitario y familiar.
4. Fortalecer las alianzas entre las organizaciones de mujeres indígenas, el sistema de justicia y las autoridades indígenas por el derecho a una vida libre de violencia, y discriminación.

Coordinación y trabajo con Instituciones Públicas

1. En este contexto de cambios, necesario seguir acompañando técnica y políticamente a la institucionalidad.
2. Es necesario continuar acompañando los esfuerzos de instituciones como La SEPREM y la MIMPAZ, el Foro Nacional de la Mujer, el Ministerio Público, la Fiscalía de Derechos Humanos, la Secretaría de Pueblos Indígenas y el Foro de Mujeres Parlamentarias.
3. En el caso de la MIMPAZ se hace especialmente relevante seguir acompañando el proceso para la reglamentación del PAN de la resolución 1325, asegurar que sea dotada de presupuesto y acompañar su efectiva implementación.

Sostenibilidad

1. Con el objetivo de lograr **sostenibilidad** en las acciones –más allá del plano económico- es necesario contemplar como una línea estratégica el trabajo con jóvenes, hombres y familias a nivel comunitario. Así se logra y consolida el acompañamiento y el fortalecimiento al empoderamiento de las mujeres en sus derechos, en la búsqueda de justicia y de reparaciones y en su participación política.
2. De igual forma, es necesario contemplar una línea de trabajo específica con **formadores de opinión y medios de comunicación** para trabajar la temática de violencia sexual y de género. Es también necesario pensar en estrategias de comunicación ágiles y sistemáticas que impliquen todo el trabajo que se ha realizado durante la ejecución de los dos GPI Guatemala, con una visión política de conjunto.

Recomendaciones al PBF/PBSO

1. Se recomienda al PBF continuar apoyando iniciativas que continúen fortaleciendo la implementación de la Resolución 1325, el conjunto de resoluciones posteriores y la Recomendación 30 del Comité de la CEDAW. Así como incentive y apoye inversiones para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres y su actoría social.
2. Seguir apoyando e invirtiendo en el acompañamiento psicojurídico y psicosocial (o espacios de sanación individual o colectiva). Se hace imperante dar continuidad fortalecer este trabajo en un contexto postconflicto y de consolidación de la paz como el guatemalteco.
3. Se recomienda al PBF realizar una sistematización de la experiencia de Guatemala en la implementación de la resolución 1325. Sistematización que evidencie los logros, los retos y las lecciones aprendidas a través de los diferentes Proyectos, que permita generar un proceso de intercambio de aprendizajes, de identificación de estrategias y de oportunidades con otros países de la región y/o a nivel mundial.
4. Se recomienda al Secretariado que continúe apoyando a las agencias implementadoras y refuerce el liderazgo de las agencias convocantes, por medio del fortalecimiento de capacidades para el monitoreo y evaluación.
5. Continuar con la carta de entendimiento entre el GPI y UNV para la contratación de la persona coordinadora del Proyecto.
 - a. Para su selección se recomienda tener una base de datos precalificada resultado de un proceso de preselección hecho por UNV directamente, de manera que los perfiles que lleguen a la Agencia Convocante estén ya filtrados y respondan a personas altamente calificadas.